

BUQUE HOSPITAL HUNDIDO

Reaccionan los alemanes en el frente inglés

DICEN...

Los alemanes se extienden largamente acerca de unas operaciones inglesas al Norte de Lys, contra los pueblos de Vieux Berquin, en los límites orientales del bosque de la Nieppe y Merris, al Oeste de Bailleul, cerca de Meteren. De Londres afirman que es inminente una nueva y grande ofensiva alemana, y que esa ofensiva, verosímilmente, será dirigida contra los sectores septentrionales del frente aliado occidental.

¿En qué se fundan en Londres para creerlo así? ¿Es que Ludendorff ha renunciado de manera definitiva a la marcha sobre Compiegne, preliminar de la marcha sobre París? Un distinguido crítico austríaco, que cuando estudia las operaciones de Francia y Bélgica demuestra frecuentemente una gran imparcialidad, ha expresado repetidas veces su asombro por la táctica de golpes violentos y espaciados que emplea, desde marzo, el Estado Mayor de Guillermo II. Escribire, y con razón, que este sistema es muy costoso y no lleva a éxitos decisivos, únicos que importan en la guerra.

Es verdad. Pero hay que tener en cuenta que Alemania lucha más política que militarmente aún. Sus generales son esclavos de los comunicados brillantes. Necesitan servir continuos resultados aparentes al crédulo pueblo alemán y a los japoneses neutrales. Y sacrifican a esta consideración las puramente técnicas, cosas que debían guiar su conducta de caudillos. De sobra sabe Ludendorff que atacando ya en dirección a Amiens, ya en dirección a Ipres, ya en dirección a Chateau-Thierry, ya en dirección a Compiègne, puede hacer prisioneros, coger cañones y ganar kilómetros cuadrados de suelo cubierto de ruinas y cadáveres, mas no destruir a los ejércitos de Francia e Inglaterra, que era lo que se proponía el 21 de marzo. Pero ¿qué remedio le queda? ¿Hace lo que puede. Ofrenda de cuando en vez al germano y al neutro éxitos de similitud, que plumas mercenarias o patriotas, según los casos y las latitudes, se encargan de transformar en éxitos de oro. No se engaña a sí mismo, mas prolonga la ilusión ajena. Y como en sustancia esta guerra es guerra de agotamiento...

Supongamos que Ludendorff, viendo que la mayoría de las reservas francesas están en el Sur, cubriendo París, maniobra de nuevo por las líneas interiores, leva una masa de choque al Lys y al Iser y se precipita por el camino de Calais. Es cierto que los ingleses apenas se han atrevido a partir de la última batalla de Flandes, ya que las divisiones cuyas que estaban en el Aisne guarnecían un sector considerado como de reposo, y que por lo tanto los alemanes que acometieran hablarían delante reservas británicas muy numerosas, escalonadas en profundidad. Mas concedamos que se logra un efecto de sorpresa. Se avanzaría algunos kilómetros. Tal vez se tomaría Hazebrouck y se obligaría a los aliados a un repliegue desde Nieuport sobre Dunkerke. Pero luego, fatalmente, se restablecería también el equilibrio. Alemania habría perdido unas docenas de miles de hombres. Y el problema estratégico seguiría planteado en las mismas condiciones que hoy. Es un callejón sin salida. Por eso las palabras de Kuhlmann—respondan a lo que respondan—son expresión exacta de la realidad. Alemania no puede triunfar: medio de las armas. En cuanto a los aliados...

COMUNICADOS OFICIALES

FRANCIA

Posiciones mejoradas.

Paris, 2. Comunicado francés del medio día.

Al Oeste de Chateau-Thierry, una operación local, ejecutada en combinación con las tropas americanas, nos ha permitido mejorar nuestras posiciones en el frente, desde Vaux a la cota 204.

La aldea de Vaux y las alturas al Oeste han sido tomadas por las tropas americanas.

La cifra de los prisioneros hechos en esta acción pasa de 200, entre ellos cinco oficiales.

Golpes de mano entre Montdidier y Noyon al Oeste de Reims nos han proporcionado algunos prisioneros.

Cerca de Belloy, en la Alta Alsacia, tentativas enemigas han fracasado bajo nuestro fuego. (Agencia Radio.)

ITALIA

Posiciones ocupadas.

Collano, 2. En la meseta de Asiago se

han estrellado contra nuestro fuego, que infligió pérdidas graves al enemigo, nuevas tentativas de ataque contra el monte de Val Bella.

Fuerzas descubiertas en los elementos situados frente a la línea avanzada, fueron rechazadas por las nuestras, que, por un brillante contraataque, ocuparon por completo dichas posiciones, capturando 127 prisioneros, algunas ametralladoras y cuatro cañones pequeños de trinchera.

Al Sur de Asiago, destacamentos británicos dieron un favorable golpe de mano, regresando con un oficial y 42 soldados prisioneros y una ametralladora.

En la región Noroeste del Grappa empezaron esta mañana las operaciones, asegurándonos la posesión de importantes posiciones. Capturamos 569 prisioneros, entre ellos 19 oficiales, y muchas ametralladoras.

Durante el 29 y el 30 de junio hemos capturado en el monte de Val Bella, Col di Rosso y Col d'Echele, cuatro cañones, 15 morteros de trinchera, 57 ametralladoras, varios miles de fusiles y gran cantidad de material de guerra. (T. S. H.)

ALEMANIA

Ataques contenidos.

Koenigs-wusterhausen, 2. Frente occidental de la guerra.—Grupo del Príncipe heredero Rupprecht.—En muchos puntos del frente, fuertes acometidas de artillería iniciaron empresas del enemigo. Fueron rechazadas.

Grupo del Príncipe heredero alemán.—Al Oeste del Oise y al Sur del Aisne hubo intensa actividad exploradora.

Paramos fuertes ataques parciales enemigos al Sur del Ourcq y al Oeste de Chateau-Thierry.

El enemigo no pasó de nuestro campo de operaciones.

El teniente Udet alcanzó sus victorias aéreas números 37 y 38, y el teniente Kroll las suyas números 28 y 29. (T. S. H.)

AUSTRIA

Cañoneo intenso.

Viena, 2. Hubo gran actividad de artillería en todo el frente italiano.

Aumentó todavía hoy por la mañana entre el Brenta y el Piave, así como en el Piave inferior, llegando a adquirir grandísima intensidad.

No se registraron durante el día de ayer acciones de infantería de alguna intensidad. (T. S. H.)

ESTADOS UNIDOS

Jornada tranquila.

Paris, 2. Comunicado norteamericano.

La jornada ha transcurrido tranquila en los sectores ocupados por nuestras tropas.

Ayer, en la región de Toul, uno de nuestros aviadores ha derribado un aparato enemigo. (Agencia Radio.)

BALKANES

Pequeñas acciones.

Paris, 2. Parte oficial de Oriente.

Actividad intermitente de la artillería en diferentes sectores.

Hubo encuentros de patrullas en el Struma y sector de Pogradec. (Agencia Radio.)

INGLATERRA

Un ataque cerca de Albert.

Londres, 2. Comunicado de la tarde: El ataque realizado por el enemigo durante la noche última, bajo un intenso bombardeo, al Noroeste de Albert, para reconquistar el terreno que nosotros tomamos en la noche del 30 del pasado al 1.º de éste, ha sido rechazado, con grandes pérdidas, en todos los sitios, menos en un punto donde el enemigo consiguió ganar terreno en una de nuestras trincheras.

El enemigo ha intentado algunos «raids» en las cercanías de Aveluywood, y ha sido rechazado.

Hemos capturado algunos prisioneros en encuentros de patrullas. (Agencia Radio.)

LA GUERRA AEREA

Las fuerzas aéreas independientes.

Londres, 2. Parte oficial de las fuerzas aéreas independientes que operan en Francia.—Aparte de los ataques realizados en la noche del 29 al 30 de junio, han sido bombardeados también los talleres químicos de Mannheim.

Uno de los aparatos, que se creía perdido el domingo, ha regresado ahora.

En la noche del 30 de junio al 1.º de julio se han efectuado más ataques contra el aeródromo enemigo de Boulay, el ferrocarril, talleres y estación de Thionville, Remilly, Landau, Zweibrücken y Saarbrücken.

Los talleres de Mannheim han sido atacados de nuevo.

El lunes, los ferrocarriles y talleres de la estación de Karthaus, la estación de Treves y Metz Sablons han sido bombardeados con excelentes resultados.

Un aparato enemigo fué derribado. Dos de los nuestros han desaparecido. (Agencia Radio.)

LOS ESTADOS UNIDOS

Nuevos destroyers.

Nueva York, 2. El departamento de Marina anuncia que el 4 de julio se botarán 13 destroyers. (Agencia Radio.)

BOMBARDEO DE PARIS

Nueva incursión de aviones alemanes.

Paris, 2. (Oficial.) Algunos aviones enemigos franquearon anoche las líneas, dirigiéndose hacia la región de Paris.

A las 12,34 de la noche se dió la señal de alarma, que cesó a las 12,56.

No hay detalles que señalar. (Agencia Radio.)

LOS RUSOS

Los checoslavos.

Moscu, 1.º (Retrasado en la transmisión.)—Los círculos bolchevistas consideran que la revuelta de las tropas bohemioeslavas es una de las más grandes amenazas en el interior.

Según los informes oficiales, estas tropas están considerablemente reforzadas, a causa de la ayuda de los destacamentos de Dantoff.

En este momento sus fuerzas, divididas en dos grupos, el oriental, que está concentrado a lo largo de la parte occidental del ferrocarril transiberiano, entre Chliabinsk y Omsk, y el grupo occidental, menos numeroso, que está concentrado entre Samara y Sysramé, y se apoya en Samara, extiende la ofensiva hacia los distritos de Pensa y Volga. Pensa está gravemente amenazada. El movimiento bohemioeslavo está aislado de la Rusia central, de Siberia y del extremo Oriente. El Ural y el Volga están también amenazados. (Agencia Radio.)

LOS SUBMARINOS ALEMANES

Otro buque hospital torpedeado

Lo ocurrido narrado por un tripulante

E torpedeamiento.

Londres, 1.º El Almirantazgo británico publica el siguiente anuncio, fechado a las cinco y cinco de la tarde del 1.º de julio:

«El día 27 de junio, a las diez y treinta de la hora de verano inglesa, y hallándose a 117 millas al Sudoeste del Fasnet, fué torpedeado el buque hospital «Llandoverly Castle», mandado por el capitán L. A. Sylvestern, por un submarino enemigo.

El buque se hundió en unos diez minutos. Venía del Canadá con rumbo a Inglaterra, y, por tanto, no llevaba heridos ni enfermos a bordo; pero su tripulación está formada por 164 hombres, incluyendo los oficiales, y llevaba a bordo 79 médicos canadienses y 14 enfermeras.

De este conjunto de 258 personas no ha llegado hasta ahora a puerto mas que un bote con 24 supervivientes.

Se procede a la busca de los demás, y hay esperanzas de encontrar algunos.

Hay que notar que en éste, como en realidad en todos los demás casos, el submarino alemán tenía perfecto derecho a detener al buque hospital y registrarle, con arreglo al Convenio de La Haya; sin embargo, prefirió torpedear al «Llandoverly Castle». (T. S. H.)

Impresión en Inglaterra.

Londres, 2. Con respecto al torpedeamiento del «Llandoverly Castle», el Morning Post dice: «Inútil es dejar de hacer nuestra indicación sobre este acto de salvajismo alemán. Es bueno olvidarlos, pero decidámonos a castigarlos.» A continuación el Morning Post sugiere que se ponga a bordo de cada navio hospital veinte ó más oficiales prisioneros.

Sobre el mismo torpedeamiento el Daily Chronicle escribe: «En presencia de una infamia parecida y deliberadamente repetida, es trabajo perdido reiterar el sentimiento de horror que experimenta cualquiera que tenga algo de civilización.

Pero invitaremos a los alemanes a que se pregunten de qué sirve que los hombres de Estado pidan, como lo hizo Kuhlmann, que se les crea capaces de probidad y de honor.»

The Times escribe: «Apenas si es necesario hacer resaltar este drama que entristece a las mujeres canadienses en el día de la Fiesta Nacional de Canadá. Sin embargo, el drama será inolvidable, y otros pueblos británicos no lo olvidarán tampoco. Estamos seguros de que el pueblo americano hará lo mismo.» (Agencia Radio.)

Relato interesante.

Londres, 2. El Almirantazgo publica la siguiente narración sobre el torpedeamiento del buque hospital «Llandoverly Castle»:

Con un cielo oscuro, el jueves por la noche, el «Llandoverly Castle» era perfectamente visible, y no podía tomarse por otra cosa que lo que era: un barco inmune por todas las leyes de guerra y de paz de todo ataque ó molestia.

A bordo, la primera noticia de la presencia del submarino fué una vibrante y terrible explosión en la parte de proa. Inmediatamente, las luces se apagaron. Todo lo que después ocurrió, excepto en un momento que se pudo obtener una ligera luz por medio de un dinamómetro de urgencia antes de que el barco se hundiera, ocurrió en la oscuridad.

Sublevación de los campesinos de Ucrania.

Londres, 2. El Morning Post recibe de Estocolmo la noticia del levantamiento de los campesinos de Ucrania contra Skoropadski, levantamiento que cada día adquiere proporciones más amenazadoras.

El levantamiento está dirigido por un Comité secreto, compuesto de cinco personas, con un oficial ruso a la cabeza.

Todos los miembros de la antigua Rada han huido de Kieff. Aun los mismos nacionalistas que trabajaron por la separación de Ucrania de Rusia protestan contra la violación de la independencia ucraniana por los alemanes.

En el Gobierno de Samata, los maximalistas han sido reemplazados por miembros de la Asamblea Constituyente. (Agencia Radio.)

VIVE EL EX ZAR?

Un ofrecimiento del Kaiser.

Estocolmo, 2. El corresponsal de la United Press en Petrogrado dice que los amigos de los Romanoff han recibido el despacho siguiente:

«Padre y madre están en lugar seguro.» La familia Romanoff ha sido trasladada a Hotelnik, pequeña ciudad de la provincia de Viatka.

No es seguro que esté allí el Zar.

Según el «Velicaya Rossia», el Kaiser ofreció al Zar entregarle el Trono; pero este ofrecimiento fué declinado. (Agencia Radio.)

Y el capitán fué ordenado de subir a bordo.

Para el caso de que se le hiciera prisionero, dió al segundo oficial, que permanecía en el bote, la orden de gobernar, y entonces fué conducido sobre cubierta del submarino, donde le esperaban los oficiales.

El comandante le preguntó entonces con viveza qué barco era ese.

—Era el barco hospital «Llandoverly Castle»—contestó el capitán.

El comandante del submarino no manifestó la menor sorpresa, diciendo:

—Pero ustedes llevaban a bordo ocho oficiales aviadores americanos.

—No somos nosotros—contestó el capitán.—Tenemos a siete oficiales médicos canadienses a bordo, y el barco ha sido fletado por el Gobierno canadiense para transportar enfermos y heridos canadienses de Inglaterra al Canadá.

A la interrogación reiterada del comandante:

—¿Usted ha estado transportando oficiales aviadores americanos?

El contestó:

—Hemos hecho la travesía al Canadá durante seis meses con heridos, y le doy mi palabra de honor que no hemos transportado a nadie mas que a enfermos, médicos, la tripulación y hermanas de la Caridad.

El comandante del submarino preguntó entonces si había algún oficial médico canadiense en el bote, y oyendo que había uno, ordenó que pasara a bordo.

—¿Dónde están nuestros otros botes—preguntó el capitán entonces.

El comandante del submarino no contestó, porque estaba observando que el oficial médico canadiense estaba izado rudamente a bordo y arrojado contra el puente tan violentamente y con tan clara intención de causar daño, que el comandante canadiense T. Lyon, actualmente tiene un pie fracturado. Pero había otro oficial alemán sobre cubierta, que era el segundo de a bordo, que hasta entonces no había hablado, y en contestación a la pregunta del capitán, se llevó sus gemelos a los ojos, observando el horizonte en dirección Norte.

El comandante T. Lyon fué interrogado y después de protestar y alegar su carácter de oficial médico, fué permitido volver al bote. También se concedió al capitán el marchar.

El bote remó para alejarse del submarino. Entonces el submarino empezó a describir círculos a toda velocidad alrededor del naufragio.

Varias veces casi le rozó, pasando a una distancia de unos dos pies.

Otra vez le detuvo é hizo subir a bordo al segundo y al cuarto oficiales, interrogándoles. El capitán entonces inventó un nuevo pretexto, asegurando que había ocurrido una fuerte explosión en la popa del barco hospital al hundirse éste, y que por lo tanto, debía transportar municiones. El oficial explicó pacientemente que la explosión era debida a haber estallado las calderas, y se les permitió regresar al bote, que se hizo entonces a la vela.

Otra vez durante algún tiempo, el submarino describió círculos a su alrededor, amenazándole con hundirle. Luego se alejó, pareciendo que se detenía.

«En esta posición—dice la declaración oficial del capitán—abrió fuego contra un blanco invisible, disparando unos 12 tiros.»

Es quizá demasiado temprano aún para adivinar a qué «invisible» blanco podía disparar mas que contra los otros botes, que si alguna vez son salvados podrán dar evidencia sobre este punto. El bote del capitán, habiendo sido remolcado alguna distancia, cuando se hallaba al costado del submarino, no podía ver lo que ocurría a los otros botes, y puesto que no se había podido enviar ningún radiograma, no había esperanza de que llegara ningún socorro del Norte.

El capitán decidió poner la proa a la costa irlandesa para pedir socorro y después, en un velero, remando cerca de setenta millas, fueron recogidos por el destroyer «Lysander», el que envió inmediatamente un radiograma, para que se busque a los otros supervivientes, y condujo a los ocupantes del bote del capitán a Queenstown. (Agencia Radio.)

Lo que dice un superviviente.

Londres, 2. El Daily Chronicle publica una entrevista con un sargento sobreviviente del «Llandoverly Castle». El sargento se encontraba sobre la quilla de un bote volcado, cuando vio a un submarino acercarse a los botes lleno de naufragos. El sargento pensó que iban para salvar a los naufragos, y abandonando la quilla trepó a bordo, pero en seguida que se encontró con los marinos le cogieron y volvieron a lanzarle al mar. Continuando su camino el submarino navegó en medio de las balsas y botes llenos de naufragos, hundiéndolos. (Agencia Radio.)

Comentario de un diario inglés.

Londres, 2. Sobre el atentado marítimo, The Pall Mall Gazette escribe:

«Es una atrocidad, realizada con propósito deliberado, y sospechamos que, en cuanto al cargamento del navío, el comandante del submarino no tiene sinceridad, porque fácilmente hubiera podido detener el navío y registrar, si hubiera deseado hacerlo.» (Agencia Radio.)

El bote se colocó al costado del submarino,

INFORMACIONES DE PROVINCIAS

TELÉGRAFO

CORREO

TELÉFONO

EL ASUNTO DEL DIA

LA MALA NUBE

En varias comarcas españolas han desgranado tormentas con pedriscos que han arrasado cosechas y dejado a millares de obreros en situación trágica. Lo ocurrido no afecta sólo a las comarcas que lloran su desventura. Es una verdadera catástrofe nacional, porque supone una resta considerable para la producción agrícola, y ello tiene una importancia excepcional en estos momentos difíciles de escasez y de carestía. Por su mal, han sido los pueblos de la provincia de Salamanca los más castigados.

Un periódico salmantino, «El Adelan», da esta impresión desgarradora: «Nuestros lectores saben que el sábado pescaron en el partido judicial de Salamanca una tormenta formidable. Próximamente a las doce de la mañana, en la capital, se notaron los efectos de la primera nube. Pero circunscritos, sin duda, a la periferia del nubado, notamos bien poco sus terribles consecuencias. Fueron sólo unos pequeños turbonces de agua, que pasaron en seguida. A las cinco de la tarde, la segunda nube se aproximó más al radio de Salamanca, y la descarga de piedra fué abundantísima, mezclada con relámpagos y truenos, que sacudían su fuerza principal por la parte de la Florida. A las nueve y pico de la noche, otra tercera tormenta arrojó sobre el casco de la población un aguacero terrible, alguna cantidad de piedra y fuertes descargas eléctricas.

Pues bien: las tres nubes apenas si hicieron notar sus desastrosos efectos en la capital. No obstante que cayeron en la segunda nube piedras de tamaño extraordinario, algunas mayores que nueces, sin embargo, éstos, las tres tormentas rozaron por el extrarradio sin intensidad manifiesta.

A media tarde comenzaron a circular por Salamanca detalles alarmantísimos, que aseguraban que en multitud de pueblos de la Armuña habían sido arrasadas sus cosechas por el pedrisco. La descarga de la tercera tormenta y la posibilidad de nuevos pedriscos, hicieron retardar las noticias de la catástrofe hasta las primeras horas del día de ayer.

Los diputados a Cortes D. Bernardo Olivera y D. Isidro Pérez Oliva, que se encontraban en Salamanca, fueron inmediatamente visitados por numerosas Comisiones de labriegos, que contaban horribles detalles de los campos.

Ya en la noche del sábado se supuso que un huracán debió de ser fuerte, porque la línea eléctrica que abastece de fluido desde Zorita a la capital, indicaba un entorpecimiento, que apagó el alumbrado de la red del Sr. Olivera.

Inmediatamente acudimos al Hotel Comercio, donde se hospedaba el Sr. Pérez Oliva, para enterarnos de la magnitud de la catástrofe.

Iban llegando Comisiones de los pueblos de la Armuña, que contaban, horrorizados, la destrucción de las cosechas. A lo que parece, las tres nubes, que en un principio aparecieron aisladas, posteriormente, a la caída de la tarde, se unieron para continuar su espantosa destrucción por la provincia de Zamora hasta Medina del Campo.

En la estación de esta ciudad nos dice el Sr. Pérez Oliva que la furia del pedrisco fué tal, que quedaron hechos añicos los cristales de las marquesinas y dependencias de la estación.

La primera tormenta debió iniciarse en las dehesas llamadas Carnero y El Tejado, del duque de Alba, próximas a Barbadillo, bajando por Los Montalvos, Dofinos, entrar cruzando la carretera de Ledesma, por Zorita, para internarse en la Armuña, que recorrió íntegra, reuniéndose con las otras dos nubes y continuando juntas por el Cubo del Vino y otros pueblos de Zamora, para terminar en Medina del Campo.

Pocas veces un fenómeno atmosférico arrasa más cantidad de terreno que el presente. La faja recorrida por la tormenta puede calcularse en 80 kilómetros de largo por 20 de anchura.

A esta impresión dolorosa sigue la reseña puntual de los efectos aterradoros de las tormentas y la consiguiente excitación a los Poderes públicos en demanda de auxilio para los damnificados.

Afortunadamente, no hay que hacer ahora gran hincapié en las excitaciones. Ya el Gobierno, adelantándose a toda demanda, y dándose cuenta de la gravedad del infausto suceso, ha tratado de él en Consejo de ministros y ha facultado al de Fomento para que ordene con urgencia visitas de inspección a las comarcas que han sufrido el perjuicio.

Esta diligencia gubernamental es plausible, y en medio de sus grandes dolores servirá de lenitivo a los pobres labriegos que en tan afflictiva situación han quedado.

HACE MEDIO SIGLO

Día 3 de julio de 1868.—«La Patrie» desmiente en los siguientes términos cuanto se ha dicho sobre discursos belicosos de los generales franceses en el campamento de Chalons. Desde la llegada del Emperador al campamento de Chalons, han circulado los más erróneos rumores sobre el lenguaje de los ge-

nerales y del Emperador. No es cierto que haya habido conversación alguna, pronunciándose discursos como los que equivocadamente se atribuyen al ministro de la Guerra y al general de Failly. (De La Correspondencia de España.)

EL ESPIONAJE ALEMAN

Continúan las diligencias.

Barcelona, 2.—Continúan las diligencias del Juzgado especial en el asunto Bravo Portillo. Han declarado ante el Sr. Echavarrí el gerente de la fábrica de sobres de la viuda de Ferrer y D. Ramón Durán.

Estas declaraciones carecieron de importancia.

Un exhorto y una comunicación.

El Juzgado especial ha expedido un exhorto al juez decano de los de Madrid para que reciba declaración, sobre algunos extremos de este asunto, a D. José Morote, ex gobernador de Barcelona.

Iguamente ha dirigido una comunicación al director general de Seguridad, para que ordene que comparezcan ante el Juzgado especial el comisario de Policía D. Ramón Carbonell y el inspector de Seguridad D. Buenaventura Sánchez.

¿Cuántos años tiene Bravo Portillo?

Según dictamen de los médicos forenses que le han reconocido, Bravo Portillo cuenta de cuarenta y dos a cuarenta y cuatro años de edad.

La partida de defunción de Rojo.

El juez especial ha reclamado el acta de defunción de Rojo San Martín, para que sea unida al sumario.

Recurso de apelación.

En vista de haber sido desestimado el escrito de petición de reforma del auto de procesamiento contra Bravo, San Martín y Bellés, el abogado de éstos ha presentado recurso de apelación contra dicho auto.

El recurso fué admitido en un sólo efecto, que se ha de elevar al Tribunal de apelaciones, a la Audiencia y al teniente fiscal.

Se cree que será desestimado, como lo fué el escrito solicitando la reforma.

¿Tuvo importancia?

A las cinco de esta tarde prestó extensa declaración ante el Juzgado especial el abogado D. José del Río. Dicha declaración duró hora y media, y, según parece, tuvo gran importancia.

Declaraciones.

Están citados a declarar ante el juez especial Luis Solé y una señorita de nacionalidad francesa, y parece que aportarán declaraciones de mucha importancia.

CRISIS INDUSTRIAL

Subsistencias y transportes

EN CADIZ

Constitución de un Comité.

Cádiz, 2.—En vista de la creciente carestía de los artículos de primera necesidad, principalmente el azúcar, se ha constituido un Comité, compuesto por comerciantes e industriales de diversos gremios, cuyo fin es ocuparse de la solución de problema tan transcendental.

Dicho Comité está en relación con Sociedades análogas de provincias, amparadas por la Federación Gremial Española.

El Comité ha celebrado una reunión importante en el Centro Cántabro, adoptando interesantes acuerdos.

EN MALAGA

Los cargadores de Málaga.—Todo igual.

Málaga, 2.—Continúa estacionada la huelga de cargadores del muelle.

En sustitución de los huelguistas trabajan esquirols.

Los vendedores de pescado han renunciado a la huelga, reanudando hoy la venta.

La Cámara de Comercio ha publicado una nota declarando que el actual conflicto no es producto de la lucha entre el capital y el trabajo, sino que se debe a disensiones íntimas existentes entre las mismas Sociedades obreras, pues las clases mercantiles aceptaron recientemente cuantas mejoras económicas solicitaron las Sociedades generadoras de la actual situación.

Más huelgas.

Los zapateros y carboneros se han declarado también en huelga. Piden aumento de jornal.

Los ferroviarios.

Los ferroviarios han solicitado permiso para celebrar una reunión.

EN CANARIAS

Un conflicto.

Tenerife, 2.—Se avecina un conflicto gravísimo por haberse agotado el petróleo y la gasolina.

Una protesta.

El comercio ha cerrado hoy en señal de protesta contra el Cabildo insular, por la duplicidad del arbitrio de importación.

EN VALENCIA

Los harineros.

Valencia, 2.—Una Comisión de harineros ha visitado al gobernador para manifestarle que cuentan con la cantidad de trigo necesaria hasta la llegada del nuevo cargamento de la Argentina; pero que no pueden fabricar harina, porque la Hidroeléctrica no les suministra el fluido contratado.

El gobernador se lo ha notificado al comisario general de Abastecimientos.

EN BAENA

Un motín por la carestía del pan.

Córdoba, 2.—En Baena se amotinaron hoy las mujeres por la subida del precio del pan. A las mujeres se unieron los hombres y

exigieron al alcalde que rebaje el precio del pan y que expulse del término municipal a los trabajadores forasteros.

También en Fernán Núñez.

En el pueblo de Fernán Núñez, los obreros recorrieron las calles en manifestación por la misma causa; cerró el comercio, y fué concentrada la Guardia Civil.

ANDALUCIA

Salida del «Buenos Aires».

Cádiz, 2.—Ha zarpado el vapor correo Buenos Aires para Nueva York.

Lleva numerosos pasajeros, entre los que figura D. Gonzalo Ojeda, secretario de nuestra Embajada en Washington.

El Buenos Aires va lleno de carga, consistente en productos de diversas regiones.

Los exploradores.

Almería, 2.—El día 7 del corriente se celebrará en Vélez Rubio la bendición de la bandera de los exploradores con una fiesta brillante, a la que asistirá el gobernador.

El obispo ha autorizado al presidente de la Agrupación para que se celebre una misa de campaña.

Un banquete.

En la Sociedad La Peña se ha verificado hoy un banquete para despedir al oficial primero de esta Aduana, D. Camilo Cela, que va trasladado a la Dirección general, por ascenso.

Los obreros cargadores de sal.

Cádiz, 2.—En San Fernando se han declarado en huelga los obreros cargadores de sal. Piden dos reales de aumento de jornal.

Gracias a las gestiones del alcalde se cree en vías de solución el conflicto.

Los obreros de los astilleros gaditanos.

Cádiz, 2.—Los obreros de los astilleros gaditanos han presentado unas bases pidiendo ocho horas de trabajo y aumento de jornales.

En dichos astilleros se está terminando un buque que debe ser lanzado al agua dentro de un mes.

CASTILLA LA VIEJA

Carreras hípias en Santander.

Santander, 2.—A las cuatro de la tarde comienza la primera carrera, militar para va-las, 2.000 francos de premios y 2.600 pesetas próximamente.

Hacen una preciosa carrera «Epsilon», de Botín, y «J'en donne», de Seoane.

«Epsilon» tiene muchas apuestas. Gana «J'en donne», montado por Seoane, 1.200 francos.

En segundo lugar llega «Epsilon», montado por Botín; gana 500 francos; llega el tercero «Lallier», de los lanceros de la Reina, montado por Ponce.

Segunda carrera, premio Alava, a reclamar; distancia, 3.400 metros; 2.500 francos de premios.

Entra primero «Tibsy», del conde de la Maza, montado por O'Connor, ganando 2.000 francos; segundo, «Ey Diddes», de Miguét, montado por Lombard, ganando 300 francos; tercero, «Junkets», de Oyarzábal, montado por Perrin, ganando 200 francos.

Tercera carrera.—A las cinco y diez se corre la tercera carrera, premio Logroño, a reclamar; 25.000 francos en premios. Distancia, 1.200 metros.

Entró el primero «Brow Eagle», del barón de Velasco, montado por Stoke. El segundo en llegar fué «Analytic», de Villamejor, montado por Aichivald. El tercero, «Rahway», de Vandervild, montado por O'Neill. El ganador reclamó 4.100 francos.

Cuarta carrera.—Premio de 5.000 francos. Distancia, 2.200 metros.

Entró primero Gretry, del marqués de Villamejor, que ganó 4.000 francos; segundo, «March», de Vandervild, ganando 600, y tercero, «Le Ritt», del duque de Toledo, que ganó 400. El caballo ganador fué reclamado por su propietario en 4.100 francos.

Quinta carrera.—Premio Brumelli, 5.000 francos. Distancia, 1.200 metros.

Primero, «Helene de Troie», de Cohn, 4.000 francos; segundo, «Barbara», de Eknayan, 600, y tercero, «Rufford d'Abrey», del conde de Mazas, 400.

Sexta y última carrera.—En handicap; 1.600 metros; premios, primero, 4.000 francos; segundo, 600, y tercero, 400.

Entra en la meta primero «Staubet», de Vandervild; segundo, «Vélizy», de Coehm, y tercero «Zinzolin», de Ussia.

CATALUNA

Termina la sesión.—Sin incidentes.

Barcelona, 2.—Ha terminado la sesión de clausura del Congreso de Sindicatos Obreros. Fueron aprobadas las conclusiones, después de pronunciarse fogosos discursos.

No hubo incidentes. La autoridad adoptó muchas precauciones.

Algodón para las fábricas de Cataluña.

Barcelona, 2.—El Fomento del Trabajo Nacional ha recibido un telegrama del comisario general de Abastecimientos comunicándole la salida de América de un vapor con 7.500 balas de algodón para los fabricantes de Cataluña.

Es esperado el vapor «Phillos» con 5.000 balas de algodón.

El juego en Barcelona.

Barcelona, 2.—A consecuencia del viaje del ministro de la Gobernación, Sr. García Prieto, se ha prohibido el juego en esta capital.

Santos Oliver.

Ha sido reelegido presidente del Ateneo Barcelonés el escritor Santos Oliver.

Congreso obrero.

Barcelona, 2.—A primera hora de la madrugada terminó el mitin de clausura del Congreso regional de Sindicatos obreros. El acto se celebró en el local del Centro de

dependientes del comercio y de la industria, situado en la Rambla.

La concurrencia fué numerosa. Hablaron nueve oradores, resumiendo el compañero Seguí, conocido por «el Noy de Sucre».

El representante de los ferroviarios dijo que habiendo éstos tocado todos los medios hábiles dentro de la legalidad sin ningún resultado, no les quedaba más esperanza que la organización de los trabajadores.

El delegado de Reus dijo que la Federación de los Sindicatos obreros debía ser la organización potente que contrarreste las fuerzas capitalistas.

El de Barcelona dijo que el Congreso tenía gran transcendencia, en especial en lo que tiende a la elevación de la jornada de la mujer obrera.

El de la Federación local hizo constar que los trabajadores reunidos en el Congreso protestaban con su presencia de los actos que implica la guerra.

Añadió que contra los vicios de la sociedad actual se impone la revolución social, y que los obreros son antiguerreros por razón y por sentimiento.

El delegado gubernativo se vió obligado a hacer indicaciones al orador.

Resumió los discursos el presidente, combatiendo a la burguesía. Aseguró que la revolución germina en el interior de todos los pueblos de Europa, en la cual todo el mundo vive equivocado en una mentira democrática.

Entre las conclusiones aprobadas por el Congreso figuran las siguientes:

Que la Sección de los ferroviarios Barcelona-Norte se dirija a la Federación local obrera de Zaragoza para que convoque a todas las entidades obreras de España a una asamblea nacional de Sindicatos, con objeto de llegar a la unificación del proletariado español.

Que el Comité de la Federación local no pueda intervenir en las asambleas que los Sindicatos celebren mas que cuando las Juntas de éstos lo soliciten.

Declarar de utilidad los talleres colectivos que funcionan bajo la salvaguarda administrativa de las organizaciones obreras.

Que contra la militarización obrera debe hacerse una gran campaña, para que, cuando las circunstancias lo exijan, se pueda imponer al Gobierno una rectificación en su conducta.

Que se celebre dentro de un año otro Congreso en la población que acuerden las entidades.

Declarar que la organización obrera de Cataluña acuerda enviar su adhesión a todos los obreros del Mundo que laboran por la paz de los pueblos.

Protestar de la persecución de que son víctimas los hombres de convicciones pacifistas por parte de los Gobiernos.

Obreros y patronos.

La Sociedad de obreros zapateros La Igualdad se ha reunido, acordando reanudar los trabajos en doce talleres, cuyos patronos han aceptado las bases de mejoras presentadas, y cumpliendo con lo acordado, no continuar aliados a la otra Sociedad obrera denominada La Armonía.

Una Comisión de obreros de las canteras de Montjuich ha visitado al gobernador, interesándole que intervenga en la solución de la huelga que hace algunas semanas vienen sosteniendo en demanda de aumento de jornales.

—El lock-out de los patronos chabistas va en aumento. Hasta ahora son unos trece los que han cerrado los talleres indefinidamente.

—El sábado termina el plazo fijado por los albañiles y peones a los patronos para que éstos accedan al aumento de los jornales a siete pesetas diarias para los primeros, y a cinco pesetas para los segundos. Según parece, los patronos no están dispuestos al aumento, y es de temer que los obreros adopten el acuerdo de la huelga, lo que vendría a complicar la crisis que sufre todo el ramo de construcción.

La Semana municipal.

Hoy ha continuado la Semana municipal. Esta mañana, el concejal Sr. Jové dió una conferencia sobre el impuesto de mejoras, con relación al real decreto de 31 de diciembre de 1917. Trató en ella de la conveniencia del impuesto, y de la necesidad de que lo recauden los Municipios.

El concejal Sr. Iglesias debía dar a continuación una conferencia; pero teniendo en cuenta que el doctor Moneva, de Zaragoza, tenía que salir para aquella ciudad, le cedió el turno.

El Sr. Moneva ha leído una conferencia acerca de la municipalización de las casas para obreros. El conferenciante leyó su trabajo redactado en catalán.

Los asambleístas visitarán esta tarde la Escuela Montessori, la Universidad Industrial y la Exposición de juguetes.

Un reintegro.

Ha sido reintegrado al Banco Hispano-Americano el importe del cheque falsificado por un dependiente, que lo cobró y se refugió en Francia, donde fué detenido por la Policía como sospechoso.

El Tribunal francés de Seret ha hecho entrega al representante del Banco de 548.735 pesetas, y además 700 francos que la Policía ocupó al dependiente infiel, restó de los ciento diez mil duros, importe del cheque falsificado.

El empleado será enviado a España, por haberse accedido a la extradición solicitada, en cuanto extinga la pena de tres meses de prisión a que fué condenado por haber querido sobornar a los agentes que le detuvieron,

AVISOS UTILES

COMPANIA TRANSATLANTICA

VIAJE AL PACIFICO POR MAGALLANES

El vapor «ISLA DE PANAY» saldrá, salvo contingencias, de Barcelona en los primeros días de julio próximo, haciendo escala en Valencia, Málaga, Cádiz y otros puertos, y admitiendo carga para Punta Arenas, Coronel, Valparaíso, Mollendo y Callao.

El vapor «MONTEVIDEO»

de esta Compañía, saldrá, salvo contingencias, el día 3 de julio de Barcelona, el 4 de Valencia, el 6 de Málaga y el 8 de Cádiz, para Las Palmas, Santa Cruz de la Palma y Santa Cruz de Tenerife, de donde saldrá directo para Puerto Rico, Habana y Costafirme, admitiendo carga y pasajeros.

HOTEL DE PARIS, SEVILLA

PARA VENDER alhajas, oro, plata, encajes, telas, abanicos, antigüedades, pianos, pianolas, muebles antiguos y modernos y todo objeto de valor

VISITAR LA CONOCIDA CASA

AL TODO DE OCASION, Fernán Núñez, 15

Admite avisos para ir a domicilio.

El aviador Canuda.

Mejora notablemente de las lesiones sufridas al caer, por haber tropezado en un árbol, el aviador D. José Canuda.

Buena cosecha.

Comunican de la región que en la mayoría de las comarcas olivereras aparecen los olivos muy cargados de flor, lo cual da la impresión de que la próxima cosecha será abundante.

Debido a la exportación, ha quedado muy limitado el mercado de aceites, siendo poco animado.

En Tortosa, Las Borjas y Reus se cotizan las clases finas a 30 pesetas los 15 kilos, y los de segunda clase de 26 a 28.

GALICIA

Huelgas solucionadas.

Ferrol, 2.—Puede considerarse solucionada la huelga de obreros de los astilleros de La Graña, pues sin violencia fueron cubiertas la mayoría de las plazas.

—También se ha solucionado la huelga de sastres, admitiendo a los obreros despedidos.

Ejercicios de cañón.

Ha salido a alta mar, para hacer ejercicios de cañón, el acorazado Alfonso XIII.

Conferencias de Noel.

Pontevedra, 2.—En el Casino dió una conferencia sobre arte Eugenio Noel, y mañana dará otra, en el Circulo Teatro, sobre flamenco.

El producto de las localidades será destinado a la mendicidad.

Torero agresor.

Pontevedra, 2.—El novillero Barquerito ha dado una puñalada al empresario de la Plaza de Toros por cuestiones taurinas.

La herida es leve.

Gratificación por el proyecto de funcionarios.

Coruña, 2.—El personal de la Delegación de Hacienda ha telegrafiado al Sr. Besada expresando su gratitud por la presentación del proyecto de funcionarios, y esperando que durante la discusión en las Cortes se incluyeran algunas mejoras, que estiman de justicia.

Los carteros.

Coruña, 2.—El Comité provincial de carteros de Coruña protesta contra las frases pronunciadas en la Asamblea de Zaragoza por el cartero Jiménez, ofreciendo la adhesión de los carteros de España, sin estar facultado para ello.

VALENCIA

D. Angel Herrera.

Valencia, 2.—Ha marchado a Madrid el director de El Debate, D. Angel Herrera, que ha sido objeto de cariñosa despedida.

Multas a la Hidroeléctrica.

El gobernador ha oficiado a la Alcaldía aprobando las multas que ésta ha impuesto a la Hidroeléctrica, en virtud de faltas cometidas por dicha Compañía.

Algunas son del año 1913.

Estado del tiempo.

El tiempo ha experimentado un cambio brusco. Comenzó el día despejado, espléndido; llovió a medio día, y siguió por la tarde amenazando lluvia.

Otras noticias.

El Sporting Club ha obsequiado a sus socios con una verbena aristocrática, a la que han asistido numerosas y distinguidas familias.

—Ha entrado en el puerto, de arribada forzosa, el vapor Diz.

Tiene averías en la máquina.

—El Ayuntamiento ha recibido un oficio de la Capitana General, apremiándole para que conceda al ramo de Guerra la compensación correspondiente a los terrenos que aquel cedió a Valencia.

Sumaria terminada.

Valencia, 2.—Ha terminado la sumaria instruida contra Pedro Marin, que en mayo de 1916 mató en el pueblo de Albuisech a un matrimonio anciano, al cual servía, con objeto de robarlo.

Una denuncia.

La Policía ha denunciado al Juzgado a un matrimonio, domiciliado en la calle de Ripalda, 15, por maltratar a un hijo de ambos, de tres años.

INFORMACIONES DE MADRID

LO DEL DIA

PRUDENCIA EN TODOS

Son pesimistas las impresiones que se tienen respecto al resultado de las negociaciones entre patronos y obreros de las minas de carbón en Asturias. Parece que ha sido rechazado el arbitraje que al ministro de Fomento se confiara ayer por el Gobierno.

A nadie se le puede escapar la gravedad de la situación que se va a crear a España si la huelga anunciada llega a declararse en Asturias, y si, como es de temer, se declara también en Peñarroya, donde su planteamiento se aplazó, sin duda, en espera del resultado de las gestiones que los mineros asturianos estaban realizando.

Estamos, pues, en vísperas del conflicto más angustioso que se pudiera presentar en estos difíciles momentos en España. ¿Cómo solucionarlo? El Gobierno está tomando las medidas necesarias, según se dice; pero, desgraciadamente, no podrán ser muy eficaces. Sobre la intervención del Estado en este conflicto no deben hacerse ilusiones. Se procurará garantizar la libertad de trabajo; pero en la explotación de las minas de carbón no se puede sustituir el personal, admitiendo «esquirols» sin práctica del oficio. La movilización de los mineros que se hallen sujetos al servicio militar, servirá de poca cosa. De tan sabida no es necesario aclararla.

El camino a seguir es el de una intervención oficial con vistas a intentar una nueva conciliación de intereses de patronos y de obreros, aun cuando los primeros intentos hayan desgraciadamente fracasado. Hay que acudir al remedio a tiempo, antes de que el temido conflicto estalle, pues lo que se pierda en la producción es imposible después recuperarlo. Aun estamos pagando las consecuencias de la huelga de agosto último.

Conviene prudencia en todos. La hora no es de resoluciones energéticas, sino de mediaciones discretas. Que todos deben convencerse de que, mirando sólo a intereses de clase, se va a ocasionar el más tremendo daño que en estas críticas circunstancias, con la falta de carbón, podía inferirse a España.

BOLETIN RELIGIOSO PARA HOY

Miércoles, 3 de julio de 1918.
Santos del día.—Santos Trifón, Eulogio, Jacinto, Ireneo, Marco, Muciano y el Beato Raimundo Lulio, y Santa Mustiola, mártires; Santos Dato, Heliodoro, Marcial y Beato Bernardino Realino, confesores.
Cultos.—Se gana el Jubileo de Cuarenta Horas en la iglesia del Buen Suceso; a las diez, letanias de los santos y misa mayor, y por la tarde, a las siete y media, continúa el octavario al Santísimo Sacramento, predicando el P. Cascaete.
Visita de la Corte de María.—Nuestra Señora del Buen Consejo en San Isidro ó de las Escuelas Pías en San Antonio Abad y en San Fernando.
Espiritu Santo.—Adoración nocturna. Turno: Cor María.

HACE MEDIO SIGLO

Día 3 de julio de 1868.—Dice un colega: «Han empezado a practicarse los estudios para el establecimiento de un mercado en el barrio de Salamanca, en el espacio que ahora ocupa la Plaza de Toros.

Los aficionados pueden tranquilizarse, porque antes que desaparezca el actual redondel se construirá otro con todas las condiciones de comodidad y elegancia que puedan apetecer.»
(De La Correspondencia de España.)

UNA EXPOSICION

Los funcionarios se dirigen al Rey

En la Mayordomía Mayor de Palacio ha sido entregado el siguiente documento:

«SEÑOR:
Mayoría abrumadora de funcionarios civiles, representada por los que suscriben, acuden a V. M. para exponer con todos los respetos, más con la firmeza necesaria, no solamente sus peticiones en orden a su bienestar, que redundará en beneficio de los servicios públicos, sino los agravios que han recibido del Gobierno responsable, pues ofensa para ellos constituye la suposición de su indignidad que puede consentir en vender uno de los más preciados derechos de ciudadanía, el de asociación, conquistado tras múltiples luchas por la libertad, que informa la ley constitucional de 30 de junio de 1876; cruel sarcasmo, el imponer, después de varias dilaciones, a la Comisión parlamentaria dictaminadora del proyecto de ley presentado a las Cortes para mejorar la situación de aquéllos, un criterio que, borrando los buenos asistidos que, según rumores, tenía el primer dictamen, empeora (aunque esto pareciera imposible) el primitivo proyecto, y atenta además a la libérrima facultad del Parlamento, ante el cual el Gobierno sólo puede ser ponente, mas nunca receptor; y despidido busca la desigualdad de tratos a distintos servidores del Estado, que los divide en listas y engendra recelos y pugna de clases. Labor toda ella que, a fuer de verdad, no cumple el cometido de pacificación de espíritus que se impusiera en Consejo de ministros la noche memorable de su formación.
Trata el Gobierno de coonestar la última

actuación diciendo que obedece a supuestas actitudes de los funcionarios, basándose acaso en rumores tendenciosos propalados por la Prensa; pero lo cierto es que hasta el presente, dando un alto ejemplo de civismo y de sensatez, se han producido por amantes del orden y de la más perfecta legalidad, según proclama el haber acudido a las Cortes y ahora mismo a V. M. en súplica de que se atiendan las justísimas aspiraciones, con tanto mayor motivo cuanto que han quedado satisfechas ya, la de determinado sector de servidores del Estado, sin que las gestiones de aquéllos puedan traducirse como arrogancia ó coacción censurables, sino como exposición moderada de legítimos deseos, cuya legalidad reconoce la Constitución del Estado, y compatible siempre con la disciplina más exigente, que nunca puede pedir nada contra el derecho positivo. Comodo sería para la libre acción de los gobernantes el ahorrarse la voluta colectiva é individual; quizá tendiendo a ese fin, se proponen la base 10.ª y correlativamente la 5.ª del nuevo dictamen parlamentario; pero habría entonces que confesar que las libertades constitucionales sufrían grave quebranto.

Intenta el Gobierno también dar la sensación de que su proyecto tiene un ambiente de opinión favorable con las adhesiones de los altos funcionarios, con cuyo exclusivo beneficio parece hecha la reforma, puesto que la parte económica les mejora notablemente, y de las demás poco ó nada les afecta, y de una escasa minoría de empleados, que por servilismo más que por convencimiento les siguen. Mas la verdad pura y neta es que todos los humildes, en alivio de cuya situación se dice presentase el proyecto, y que forman las dos terceras partes de los escalafones respectivos, rechazanlo, aunque llega su bondad y subordinación a tanto que no impugnan el beneficio de los de crédito haber, que a lo menos es de 2.500 pesetas, y para algunos llega a 4.000, mientras que ningún oficial obtendrá más de 1.000 pesetas, y muchos tan sólo 500, a pesar de ser la categoría más necesitada.

Opónese, principalmente, la mayoría de los funcionarios al proyecto formulado, no tan sólo porque el aumento de haber no es proporcionalmente directo a las necesidades, sino porque se prescinde del elemento cultural que les movió a pedir la creación de una Escuela que fuese plantel de buenos organismos administrativos; porque se da ingreso en los Cuerpos por clases y categorías superiores, como si en el Ejército, por ejemplo, se pudiera entrar de comandante ó general de brigada, lastimando los derechos adquiridos de los inferiores; porque las amortizaciones de personal se realicen en las vacantes que se produzcan, cualquiera que sea la clase y categoría, paralizando ésta prescripción, así como la anteriormente expuesta, la corrida de escalas, y con ello se condena a las últimas clases a una inmovilidad perdurable; porque se deja la separación del servicio al arbitrio ministerial, sin garantía alguna para los funcionarios; porque se retrasa hasta fecha remota el percibo de los aumentos de sueldo, cuando acucia el hambre; y por último, porque al condicionar la facultad de asociación se vulnera enmascaradamente el derecho que la ley fundamental del Estado y la de Asociaciones concede, debiendo en este punto hacer constar que la ley de 30 de junio de 1887 entraña un sentido tan liberal, confiriendo al Poder judicial, sustrayéndola del conocimiento del ejecutivo, la atribución de acordar sobre la licitud de la asociación, que pugna ostensiblemente con el espíritu regresivo del proyecto de ley que omete a la decisión de los ministros la autorización para asociarse, lo que ni siquiera puede basarse en la legislación extranjera, por cuanto en Francia, por la ley de 1.º de julio de 1901; en Inglaterra, por hábitos constitucionales, y en Alemania, por la ley imperial de 19 de abril de 1908, existe reconocido el aludido derecho, y en la última nación de las citadas, la licitud de la huelga y del «lock-out» de los empleados públicos, cosa que ni ha sido objeto de tema alguno en nuestra patria.

La apuntada enumeración de los motivos que tienen los funcionarios civiles para rechazar el proyecto tal como se ha propuesto, basta, sin necesidad de entrar en prolijas consideraciones, para fundamentar la justicia de su petición, ni que concepto alguno pueda contradecirla, y si solamente una falta de sentido de la realidad puede disculpar que se desoiga.

Saben los funcionarios que sometido el asunto a la decisión del Parlamento, ninguna ingerencia cabe más que la que de su propia soberanía dimana; mas aleccionados por el hecho de que el Gobierno modifique un criterio de la Comisión dictaminadora que mejoraba bastante el primitivo proyecto, estiman que no faltan a ningún precepto constitucional, ni alguno otro sustantivo ni adjetivo, acudiendo al magnánimo corazón de V. M., agotando así todos los procedimientos legales y de orden, para respetuosamente, Suplicar a V. M. que interponga su decisiva influencia cerca de su Gobierno responsable, para que, ya que con veracidad se acordó de los humildes funcionarios, no cercene sus derechos, ni merme sus libertades ciudadanas, ni regatee en tiempo y cuantía los beneficios a obtener, y acepte cuantas enmiendas tiendan a que las justas aspiraciones del personal se logren, suprimiendo toda base que a la asociación se refiera, y que de modo alguno encuadra en el proyecto de ley, y que, además, es innecesaria para garantizar la debida disciplina, de la que están dando buena prueba los funcionarios, ardientes partidarios de la legalidad y del orden, y fervorosos coadyutores a la prosperidad de la patria.

Madrid, de julio de 1918.—SEÑOR: A. L. R. P. de V. M.—Andrés Rocha, Francisco Martínez Pontremlu, Juan García Goyena y Bruno Rodríguez Alba.
A S. M. el Rey de España.»

COMENTANDO

Toda España es Palamós

El señor ministro de la Gobernación, habrá podido comprobar en su rápido viaje a Barcelona, que allí, como en Palamós, y en otros puertos próximos, los germanizantes habían logrado captar las voluntades de tal número de germanizados que formaban legión. El proceso llamado «Bravo Portillo» no es más que un pequeño incidente ó escena de la gran tragedia del espionaje, tragedia en la cual, fueron víctimas los barcos hundidos y los tripulantes muertos.

Si el señor ministro recorriese las costas españolas desde Rosas hasta Pasajes, se convencería de que toda España es Palamós, y de que la pueblan legiones inmensas de «Bravos Portillos», orondos «Gambrinus» que gozan de las delicias todas de la vida gracias a haberse convertido en servidores de las taturerías y de los corruptores de conciencias. La semilla del espionaje, sembrada con abrumadora persistencia en el campo inacabable de viciosos capaces de vender a Cristo por menos de treinta dineros, fructificó kolosalmente, y nunca con más razón pudo llamarse a algo kolosal. En realidad, kolosal es la extensión dada por los germanizantes a sus servicios de espionaje, y kolosal es también su organización.

*

Hará bien el señor ministro en profundizar cuanto sea preciso para buscar las raíces, medio único de extirpar los frutos. Mientras no se llegue a la raíz, a los corruptores de las conciencias, a los sembradores de la semilla, a los repartidores del dinero, no se habrá logrado nada. Para sustituir a cada germanizado que sea inutilizado para la lucha, buscarán los germanizantes otros, y los hallarán seguramente, como hallaron a los anteriores. La tentación es fruta tan antigua, como la Humanidad, y si Adán y Eva ya claudicaron por una manzana, antes habrían claudicado ante un montón de monedas, si monedas hubiese habido en el Paraíso y con monedas los tentara la serpiente.

El germanizado, no es otra cosa que el efecto producido por el germanizante, que es la causa. Suprimir al germanizante, será lo mismo que impedir la existencia de germanizados. Y mientras los germanizantes puedan laborar, distribuyendo su dinero a manos llenas, será vana quimera el pretender acabar con los germanizados. Los unos, son el microbio; los otros, son la enfermedad. Y la enfermedad subsiste siempre que es epidémica, mientras el microbio existe.

*

Es público ya, pues los testigos no se han recatado para decirlo, que en el proceso, ó mejor dicho en los procesos, hay datos sobrados, no solamente para haber procesado y encarcelado a los germanizados, sino para procesar y encarcelar a los germanizantes. Se conoce ya, no sólo la enfermedad, sino cuáles son los microbios que la producen. Y tan conocidos son, que ni siquiera hace falta usar el microscopio, pues todos son grandes, casi todos gordos, gordos y grandes, como el jocundo Gambrinus, del cual se cuenta que los ratos no consagrados a beber cerveza y a comer salchichas, los dedicaba a contarle al preboste las fechorías confesadas por sus clientes cuando la borrachera les hacía perder el juicio y sus lenguas desataba.

¿A qué espera el Gobierno? ¿Espera acaso a que el asunto tome estado parlamentario, y sea demostrado en las Cortes que toda España es Palamós? ¿Necesita acaso que en el Parlamento sean aducidas las pruebas de que Bravo Portillo no es otra cosa que una muestra del producto fabricado por los germanizantes? ¿Será preciso que a las Cortes sean llevadas las fotografías de los microbios productores de la enfermedad que se difundió por las costas españolas y que se llama espionaje?

Sería sumamente peligroso llevar al Parlamento ese deplorable asunto, esos inalicables incidentes, y el Gobierno, por bien de España, es el primer interesado en evitarlo, porque sería una página de deshonra, aquella en que fuesen escritas las pruebas, de que toda España es Palamós.

JUAN DE ARAGON

La cuestión de los mineros

Actitud de los patronos.

Volvíeron a reunirse ayer tarde con el ministro de Fomento los patronos mineros.

Al terminar la reunión no hizo el Sr. Cambó ninguna manifestación a los periodistas, alegando que tenía que asistir a las Cámaras y hacer otras muchas cosas.

Los patronos mineros, por su parte, han dicho que aceptaban la fórmula de arreglo propuesta por el Gobierno.

Esta consiste en la creación de escuelas, museos, campos de sport y todo cuanto se refiera al orden cultural.

Esperan que no se vaya a la huelga y que la fórmula propuesta por el Gobierno sea estudiada, no sólo por los Sindicatos, sino por

una Asamblea minera con representaciones de toda España.

El conflicto, por parte de los patronos, está resuelto.
Falta saber ahora la contestación de los obreros.

No faltará carbón.

El director general de Comercio manifestó que no faltará carbón en ningún lugar de España, porque está dedicado hace días a enviar cuantos barcos puede a Inglaterra y va está casi cubierto el déficit de dos millones de toneladas que hace unos meses existía.

CASA REAL

Han tenido audiencia con S. M. el Rey los agregados diplomáticos recientemente nombrados, el marqués de Urquijo, D. Ramón María Bremón, D. José Solá, Mr. Felson Yong, el conde de Albiz, general Borbón y marqués de Sotomayor.

Cumplimentaron a S. M. la Reina doña Victoria D. Mariano Benlliure y la señora condesa de Maceda con su hija.

Su Majestad la Reina doña María Cristina saldrá para San Sebastián el día 5, a las nueve de la noche.

Su Majestad la Reina Doña Victoria Eugenia, con sus augustos hijos, marchará a Santander el día 6, a las ocho y media de la noche.

Irá de jefe de jornada el señor marqués de Viana.

El intendente de la Real Casa, señor conde de Aybar, pasará el verano en El Escorial.

El duque de Béjar, alejado largo tiempo del Senado y de Palacio por razón de enfermedad, ha ofrecido sus respetos a SS. MM. Don Alfonso, doña Victoria y doña María Cristina, expresándoles su gratitud por haberse interesado por el restablecimiento de su salud.

Dicho prócer saldrá en breve para su casa de campo de Asprillas, provincia de Alicante.

Ha tenido audiencia con S. M. el Rey el joven diplomático y mayordomo de semana D. Guillermo Rolland.

FIRMA REGIA

Su Majestad el Rey ha firmado los decretos siguientes:

Marina.—Real decreto de adaptación, en todo lo pertinente a la Marina, de la ley de Reformas militares de 29 de junio del corriente año.

Propuesta de ascensos a sus inmediatos empleos del teniente auditor de segunda don Esteban Martínez Cabañas, de los de tercera D. Francisco de Armas Cios y D. José Camargo y Segerdahl, é ingreso del aspirante D. Robustiano López Francos.

AGUA DE SOLARES

Insustituible como agua de mesa.

BIBLIOGRAFIA

«Problemas de actualidad», por D. Juan Calafat.

Hemos leído atentamente la nueva obra titulada «Las leyes naturales de la vida, aplicadas a la Constitución de los Estados y a la sociedad de las naciones», por Juan Calafat, que acaba de publicarse.

Las doctrinas y cuestiones tratadas en la obra son de tal transcendencia, que no podemos apenas extractarlas.

De las tres partes principales de que consta el libro, la primera es rigurosamente doctrinal y científica. Es felicísima la aplicación de las formulas y demostraciones matemáticas a las leyes de la vida.

La segunda parte contiene lógicas deducciones de las doctrinas anteriores aplicadas a la Constitución política de los Estados, glorificando el autor la vigente en España con juicios y observaciones muy meditadas, afrontando con gran energía y con extrema prudencia las cuestiones más escaebrosas que hoy se agitan en el campo del socialismo.

En la tercera parte, referente a la sociedad de las naciones (deducida también de modo admirable de las primeras doctrinas), encontramos indicaciones preciosas sobre las bases de esa proyectada y deseada unión internacional.

Creemos que basta lo dicho para juzgar los méritos de este hermoso libro, por cuya publicación felicitamos efusivamente a su autor.—X.

ACCIDENTE DE MOTOCICLETA

Un muerto y dos heridos

Por noticias comunicadas ayer a la Dirección general de Seguridad, se ha sabido en Madrid la noticia de otro accidente de motocicleta ocurrido anteaer en la carretera de Aravaca, entre la Cuesta de las Perdices y dicho pueblo.

Ignóranse detalles de cómo ocurrió el suceso; pero se sabe que a consecuencia de él resultó muerto uno de los ocupantes del vehículo, llamado D. Félix García González, de treinta y siete años, casado y vecino de Madrid, y heridos de alguna importancia sus compañeros de excursión D. Antonio Gómez, segundo teniente de Covadonga, y D. Francisco Fuentes, joyero de oficio y también vecino de Madrid.

El muerto, previas las oportunas diligencias, fué trasladado y enterrado en el cementerio de Pozuelo.

Los dos heridos fueron asistidos en el Sanatorio de Húmera y conducidos luego a esta corte.

La motocicleta tenía el número 336.

UN GRAVE CONFLICTO SE AVECINA

MADRID SIN PAN

El alcalde Sr. Silveira, al recibir ayer mañana a los periodistas, dijo estas ó parecidas palabras:

«Se agrava extremadamente la cuestión del pan, pues el conflicto es de obreros y de patronos conjuntamente, hallándose dispuestos los patronos a cesar en la industria, dándose de baja en la contribución y entregando las llaves de los establecimientos a los dueños de las casas, habiendo dejado previamente los aparatos de fabricación en condiciones de que no funcionen, y por lo tanto, se plantea a la Alcaldía los siguientes conflictos: sustituir a 1.750 obreros; entrar en los locales a viva fuerza y apoderarse de los aparatos que dejen para la fabricación del pan en las condiciones en que los dejen, y surtir a todas las tahonas, no sólo de harina, sino de sal, levadura y leña.

El conflicto que se me echa encima es enorme.

Ya he tomado disposiciones para que los tahoneros no saquen nada de las tahonas a partir de las doce de la mañana de hoy, a cuyo efecto he mandado que se sitúe una guardia municipal a la puerta de cada tahona. Tengo ya la cantidad de harina necesaria como he dicho en manifestaciones anteriores, y me ocupo de allegar obreros, habiéndome podido ofrecer la Administración Militar unos 190 obreros.

Me ocupo también de proporcionar los establecimientos de leña, sal y levadura, y he destacado a varios representantes del Ayuntamiento para que en las provincias inmediatas contraten en fabricación forzada pan que pueda llegar en los trenes de la madrugada.

Estoy al habla con la Panificadora Popular Madrileña para forzar la producción hasta unos 20.000 kilos diarios. El ramo de Guerra podrá facilitarme unos 6.000 kilos al día, y con la cantidad que pueda recibir de las provincias limítrofes, espero conjurar el conflicto.

El problema de la distribución del pan lo tengo solucionado, toda vez que cuento con el ofrecimiento de los dueños de puestos y despachos de pan.

El conflicto ha sido creado por elementos de la Casa del Pueblo, que por enemistad con los patronos que utilizan obreros no asociados, se dedican a presentar denuncias en los diez Juzgados municipales en tal cantidad, que en alguno de dichos Juzgados, el mes pasado han repartido los alguaciles a razón de 42 duros cada uno por sus derechos de juicios.

En el caso de que la Alcaldía se incaute de las tahonas para proceder a la fabricación de pan, no podría utilizar a los obreros de la Casa del Pueblo, ante el temor de que éstos inutilizaran los aparatos de fabricación, y el Ayuntamiento tuviera necesidad de pagar indemnizaciones.

Si los fabricantes de pan realizan la amenaza de dejar de fabricar para el día 5, dan base a la Alcaldía para solucionar el problema para lo sucesivo, retirando las licencias que fuesen necesarias.

Para ganar la batalla que los tahoneros me presentan necesito triunfar en los primeros días, y a eso van encaminados mis esfuerzos.

Claro está que yo atemperaré mi actitud a la de los tahoneros.

Después de estas manifestaciones, el alcalde se lamentó de los disgustos que proporciona el cargo, exclamando:

«Servir un cargo de este orden con el actual Gobierno de notables es una delicia. Es lo mismo que no contar con nada.

En busca de pan.

Los comisionados designados por el alcalde para contratar pan en las provincias inmediatas para el abastecimiento de Madrid son los siguientes:

Sr. Saborido, para Segovia; Sr. Puga, para Guadalupe; Sr. Díaz Sobrado, para Avila; Sr. Barabara, para Toledo, y Sr. Fernández Gil, para Valladolid.

JEBA Pastillas antiácidas «Jebe». Alcobilla. Infalible para la curación del estómago é intestinos. Venta droguerías y farmacias.

INFORMACIONES TEATRALES

GACETILLAS

Apolo.—La presente semana es la última de la temporada de este teatro.

Hoy miércoles, a las siete y media, en sesión sencilla, se representará la zarzuela nueva, de gran éxito, *Trini la Clavellina*.

Por la noche, a las diez y media, especial, *La reina de las tintas*, *Mañanita de San Juan* y *Trini la Clavellina*.

Jueves y viernes, el mismo programa. Sábado, beneficio de Vicente Carrón.

El domingo, despedida de la compañía, últimas funciones de la temporada.

Circo de Parish.—(Última é irrevocable semana). El jueves, a las cinco y media de la tarde, tendrá lugar la última gran matiné infantil con un programa altamente cómico escogido, especialmente para los niños, y en el que todos los clowns prometen hacer las delicias de sus simpáticos amigos, y por última vez Rico y Alex ejecutarán la Fiesta en Sevilla, con una corrida de toros y faenas gallo-belmontistas; programa monstruo humorístico.

A las diez de la noche kolosal función, última moda artísticopopular, exhibición del terrible incendio de la fábrica de alquitrán del paseo de las Acacias, y presentación de toda la compañía de circo. En ambas funciones los precios serán populares. Sillas de pista una peseta.

LAS REFORMAS MILITARES

Aplicación á la Marina de guerra

DECRETO IMPORTANTE

A continuación publicamos las bases más importantes del real decreto firmado el día 1.º de julio por S. M. el Rey, referente á la adaptación en la Armada de las recientes reformas militares.

También insertamos dos importantes reales órdenes que con el mismo se relacionan.

REAL DECRETO

A propuesta del ministro de Marina, de acuerdo con mi Consejo de ministros, Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo primero. Serán de inmediata aplicación á la Marina las bases que á continuación se expresan, del proyecto de reorganización del Ejército, aprobado por real decreto de 7 de marzo último, con las modificaciones autorizadas por la ley de 29 de junio del corriente año, en la forma siguiente:

Beneficios para el pase á la reserva ó retiro.

Para facilitar el pase á la reserva ó retiro de los jefes y oficiales de las escalas de mar y tierra del Cuerpo general de la Armada, del de Ingenieros, Artillería, Infantería de Marina, en sus escalas activas y de reserva, Administración, Sanidad (Secciones de Medicina y Farmacia), Eclesiástico, Jurídico, Maquinistas oficiales, Guardalmacenes, Archiveros del Ministerio y Secciones de Archivo, que tengan actualmente ó adquieran en el plazo de un año, á partir de la promulgación de dicha ley, las condiciones que á continuación se expresan, se les otorgarán los siguientes beneficios:

a) A los capitanes de navío ó asimilados que hallándose en posesión de la placa de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo, que cuenten cuarenta años de servicios efectivos y cuatro en el empleo, se les concede el empleo de contraalmirante ó asimilado de la reserva. Igual beneficio obtendrán los que con la misma Placa cuenten cuarenta años de oficial y dos de empleo.

b) Los capitanes de navío ó asimilados que en posesión de la misma Placa cuenten con cuarenta años de servicios con abonos y más de dos de efectividad, podrán obtener el retiro con el sueldo entero de su empleo.

c) Los capitanes de fragata, capitanes de corbeta y tenientes de navío y asimilados, que con la placa de San Hermenegildo lleven más de seis años de efectividad, podrán obtener el retiro con el empleo superior inmediato y con los haberes correspondientes á este, á que tengan derecho por sus años de servicio.

Con el mismo beneficio pasarán á igual situación los que, teniendo la placa de San Hermenegildo, cuenten con dos años de efectividad y treinta y cinco de servicios efectivos.

d) A todos los jefes y oficiales que deseen obtener el pase á la situación pasiva sin modificación en los haberes y consideraciones que les correspondan por las disposiciones vigentes, se les dispensará la condición de haberlos ejercido durante dos años.

e) Para el cómputo de los años de efectividad que se exigen para optar á estos beneficios, se contarán como servicios en cada empleo los que se hayan disfrutado sueldo del mismo por poseer cruces de María Cristina.

Todas estas concesiones se otorgarán por el ministro de Marina, sin exigir á los Cuerpos asimilados el que se hallen en posesión de la placa de San Hermenegildo, aunque sí el que carezcan en sus hojas de servicios, notas desfavorables de las que le impidan el ingreso en dicha Orden.

Los que á la promulgación de esta ley reúnan las condiciones establecidas en esta base, deberán solicitar el pase á la reserva ó retiro en el plazo de dos meses, y los que las adquieran, dentro del año fijado anteriormente, en el de un mes á partir del día en que las consoliden.

De estos beneficios disfrutarán igualmente los jefes y oficiales ó asimilados que, reuniendo las condiciones antedichas, hayan sido retirados después de la publicación del real decreto de 7 de marzo del corriente año.

Los capitanes de navío y asimilados que se hubiesen retirado ó jubilado desde 1916, con las condiciones fijadas en la letra a) y más de cuarenta y cinco años de servicios con abonos de campaña, gozarán del mismo beneficio de esta ley para el pase á contraalmirante ó asimilado de la reserva, continuando el percibo de sus haberes por Clases pasivas.

En todo caso, para aspirar al empleo ó categoría superior es condición precisa que exista en el Cuerpo de procedencia del interesado derecho á obtener tal ascenso.

Los jefes y oficiales de la escala de reserva retribuida de Infantería de Marina retirados con arreglo á los preceptos de la ley de 8 de enero de 1902, obtendrán hasta el de coronel como límite máximo un empleo honorífico, por cada diez años de efectividad en el que ahora ostentan, debiendo permanecer por lo menos dos años en cada uno.

Mientras exista personal sobrante en las respectivas escalas, se amortizará el 50 por 100 de las vacantes que se produzcan por aplicación de los anteriores preceptos.

Clases de tropa.

a) La organización de las clases de tropa de Infantería de Marina, mientras subsistan como en la actualidad, queda modificada en el sentido de que, suprimiéndose el empleo de brigada, las clases de la segunda categoría estarán constituidas por las de sargento y suboficial.

b) En cada compañía habrá un suboficial como auxiliar del mando y el número de sargentos y cabos que corresponda al efectivo de tropa de las referidas unidades.

A más de los indicados destinos se asigna-

rán un suboficial para el cargo de subayudante del regimiento.

c) El ascenso de los sargentos á suboficiales se otorgará en tiempo de paz por orden de antigüedad, sin defectos, dentro del escalafón respectivo y previa declaración de aptitud, siempre que lleven en su empleo, por lo menos, seis años de no interrumpidos servicios.

d) Independientemente de los devengos á que tengan derecho, se les acreditará el vestuario, raciones de pan, pluses y demás emolumentos que por su categoría les correspondan.

e) Los sargentos y suboficiales tendrán derecho, después de haber cumplido veinticinco años de servicio con abonos de campaña, á retirarse con las pensiones que se detallan á continuación.

Para los sargentos.

A los veinticinco años de servicios con abonos de campaña, el 60 por 100 de los haberes que disfrutaran al corresponderles el retiro.

A los veintiséis años de servicios con abonos de campaña, el 70 por 100 de los haberes que disfrutaran al corresponderles el retiro.

A los veintisiete años de servicios con abonos de campaña, el 80 por 100 de los haberes que disfrutaran al corresponderles el retiro.

A los veintiocho años de servicios con abonos de campaña, el 90 por 100 de los haberes que disfrutaran al corresponderles el retiro.

En caso de corresponderles el retiro forzoso después de contar veintiocho años de servicios, si llevaran ocho efectivos en su empleo, el 100 por 100.

Para los suboficiales.

A los veinticinco años de servicios con abonos de campaña, el 60 por 100 de los haberes que disfrutaran al corresponderles el retiro; á los veintiséis años de servicios con abonos de campaña, el 67,50 por 100; á los veintisiete años de servicios con abonos de campaña, el 75 por 100; á los veintiocho años de servicios con abonos de campaña, el 82,50 por 100; á los veintinueve años de servicios con abonos de campaña y en adelante, el 90 por 100.

En caso de corresponderles el retiro forzoso después de contar veintiocho años de servicios, si llevan ocho de efectividad en el empleo, disfrutaran el 100 por 100.

Las edades de retiro forzoso para las indicadas clases, serán, respectivamente, las de cuarenta y ocho años y cincuenta y un años. Los sargentos procedentes de reemplazo que al cumplir los cuarenta y ocho años de edad no hayan alcanzado el máximo de retiro, podrán ser autorizados para continuar en el servicio hasta cumplir los cincuenta y uno de edad, si conservan aptitud física suficiente y no tienen nota desfavorable.

f) Al fallecimiento en activo servicio ó en la situación de retirado de los sargentos y suboficiales, sus viudas ó hijos disfrutaran de los derechos pasivos que corresponden á los alféreces y tenientes del Ejército, respectivamente, siempre que al fallecer llevaran por lo menos doce años de efectivo servicio, conservándose estos derechos después del ascenso á oficial, siempre que por tal circunstancia no correspondan otros superiores.

g) Para facilitarles el ascenso á oficial en la escala activa, los individuos y clases de tropa con más de tres años de servicios en filas y sin separarse de ellas, podrán ingresar en las Academias militares, previos los exámenes y pruebas reglamentarios. El Estado les facilitará la preparación y una vez ingresados les auxiliará económicamente durante su permanencia en la Academia.

h) Las clases de tropa con más de seis años de servicio y comprendidos entre veinticuatro años y treinta años de edad, podrán ingresar en las Academias militares, a cuyo fin, y teniendo en cuenta sus conocimientos y prácticas en el servicio, les será facilitada la preparación y examen de ingreso. Los que sean aprobados no cubrirán plaza y seguirán el plan completo de estudios una vez ingresados, facilitándoseles los auxilios económicos suficientes para su existencia decorosa durante su permanencia en la Academia.

i) Se establece el ascenso en tiempo de paz á oficial de la reserva retribuida para los suboficiales de Infantería de Marina que reúnan las condiciones que oportunamente se determinarán.

Al promulgarse esta ley, los actuales suboficiales que deseen ascender á oficial serán declarados aptos por real orden para el referido ascenso, previo informe del jefe del Cuerpo en que sirvan y sin necesidad de examen.

j) El límite de la carrera de esta escala será el empleo de capitán, cubriéndose con los de esta clase los destinos que se fijen en las plantillas de las unidades de reserva, y pudiendo dichos oficiales prestar servicio en activo.

k) Los ascensos se verificarán por antigüedad sin defectos, con arreglo á las vacantes que en las categorías respectivas de esta escala ocurran, siempre que se satisfagan las condiciones generales que se establecen para los capitanes y subalternos de las escalas activas, sin otra diferencia que la de que el ascenso á teniente no se efectuará como actualmente al cumplir un número determinado de años de efectividad en el empleo inferior.

l) Cuando estos oficiales contraigan méritos de guerra, serán premiados con arreglo al sistema de recompensas vigente para el personal de la escala activa, y en la misma forma que éstos gozarán de los sueldos, gratificaciones y demás emolumentos inherentes á los cargos y destinos que desempeñen.

m) A partir de la publicación de este real decreto se completará la plantilla de suboficiales con el ascenso de los brigadas que fuesen necesarios. El personal de esta categoría que resultase sobrante, figurará como supernumerario con sueldo en las unidades activas correspondientes, interin se produzca vacante para su ascenso al empleo inmediato, rigiéndose, mientras tanto, por los preceptos de la ley de 15 de julio de 1912.

n) Se respetan los derechos adquiridos por los actuales sargentos, brigadas y suboficiales, los cuales deberán manifestar en un plazo de tres meses, si desean acogerse ó no á esta disposición.

Transcurrido este plazo, se entenderá aplicable la nueva legislación á quienes no hubieran optado expresamente por continuar sometidos á la anterior.

Situación de generales, jefes y oficiales.

a) Las edades en que los generales de los diversos Cuerpos de la Armada causarán baja en la situación activa serán las siguientes:

Table with 2 columns: Rank and Age. Almirante... 70 años. Vicealmirantes y generales de división... 66. Contraalmirantes y generales de brigada... 64.

b) Los asimilados á oficiales generales en los Cuerpos Administrativo, Sanidad y Jurídico, causarán baja en dicha situación al cumplir las edades siguientes:

Table with 2 columns: Rank and Age. Asimilados á vicealmirante... 68 años. Asimilados á contraalmirante... 66.

c) Los generales de Ingenieros, Artillería é Infantería de Marina, que por comprenderles la rebaja de edad á que esta disposición se refiere pasen á la reserva, quedarán como disponibles y percibirán el sueldo entero hasta la fecha en que les hubiere correspondido ser baja en la escala activa con arreglo á la legislación que se modifica, pudiendo el Gobierno emplearlos durante dicho intervalo de tiempo en toda clase de destinos.

Se exceptúan de los beneficios anteriores los generales que asciendan á la categoría superior.

d) Los oficiales generales que hallándose en la reserva desempeñen cargos ó destinos activos, disfrutaran del sueldo de actividad y no obtendrán en paz ascenso alguno. En caso de guerra, si tomasen parte en ella, con mando ó destino en el teatro de operaciones, podrán obtenerlo en la misma forma que los activos.

Los generales en reserva disfrutaran, como sueldo, uno equivalente á los setenta centésimos del que se señala á los de activo, los almirantes, vicealmirantes y asimilados, y á los setenta y cinco centésimos los contraalmirantes y asimilados, aplicándose estos sueldos á los que pasen ó hubieren pasado á la situación de reserva, por razón de edad ó por inutilidad física, debidamente comprobada, y aplicándose á los que en el sucesivo pasen voluntariamente á esta situación el haber correspondiente al empleo inferior inmediato.

e) Cuando el Gobierno determine la baja en la Armada, con arreglo á las leyes, de un oficial general ó asimilado ó de un jefe ó oficial, por sentencia de Tribunal de honor ó disposición que taxativamente lo determine, pasará á la situación que se denominará "Separados del servicio".

La situación de "Separados del servicio" es ajena á la Marina y tendrá carácter definitivo.

f) El personal de jefes y oficiales de los distintos Cuerpos de la Armada permanecerá en la situación de activo en sus respectivas escalas hasta las edades siguientes:

Table with 2 columns: Rank and Age. Capitanes de navío y coroneles... 62 años. Id. de fragata y tenientes coroneles... 60. Id. de corbeta y comandantes... 60. Tenientes de navío y capitanes... 56. Alféreces de navío y tenientes y alféreces... 51.

Para los Cuerpos Administrativo, Sanidad (Secciones de Medicina y Farmacia) y Jurídico, se considerarán aumentadas estas edades en dos años.

Sueldos, haberes y devengos.

a) Los sueldos de generales, jefes y oficiales se regularán por el siguiente cuadro:

Table with 2 columns: Rank and Salary. Capitán general... 30.000 pesetas. Almirantes... 25.000. Vicealmirantes ó asimilados... 20.000. Contraalmirantes ó idem... 15.000. Capitanes de navío é idem... 10.000. Capitanes de fragata é idem... 8.000. Capitanes de corbeta é idem... 6.500. Tenientes de navío é idem... 4.500. Alféreces de navío é idem... 3.000. Alféreces de fragata é idem... 2.500.

b) Independientemente de estos sueldos se abonarán, en concepto de gratificación de efectividad, quinientas pesetas anuales por cada uno de los dos primeros periodos de cinco años que cumplan los jefes y tenientes de navío ó asimilados en sus empleos respectivos. Cumplido el décimo año de efectividad en el empleo, se devengarán cien pesetas más por cada anualidad.

Los subalternos entrarán en posesión del primer quinquenio de quinientas pesetas, al cumplir cinco años de efectividad ó 30 y 25 años de servicios, según se trate de oficiales que tengan la categoría de tenientes ó alféreces, y gozarán del segundo al cumplir cinco años en posesión del primero y aplicándose después del segundo periodo de cinco años lo dispuesto al final del párrafo anterior.

c) Se procederá á hacer una revisión de las gratificaciones que se abonan hoy por los conceptos de mando, instrucción, industria y equipo y montura, con el objeto de dejar reducido su percibo á los generales, jefes y oficiales que tengan perfecto derecho á ellas.

Esta revisión quedará terminada dentro del año actual, percibiendo las gratificaciones desde 1.º de enero, tan sólo quienes desempeñaren los destinos para los que se declaren subsistentes, previa relación publicada en la Gaceta de Madrid.

d) Las comisiones del servicio desempeñadas fuera del punto en que tengan establecida su residencia los generales, jefes y oficiales dan derecho á indemnización diaria de veinte pesetas para los primeros, quince para los segundos y diez para los terceros, modificándose en este sentido el reglamento de 13 de julio de 1898.

e) No se establece modificación alguna en las bonificaciones por concepto de residencia.

f) Subsisten los impuestos sobre utilidades con arreglo á la escala gradual que se fijó en la ley de 27 de marzo de 1900.

g) La cantidad de 0,15 pesetas diarias que se entrega hoy en concepto de sobras á los cabos y soldados se elevará á 0,25, manteniéndose las ventajas que disfrutaron los cabos y demás individuos que hoy las tienen reconocidas.

h) Se atenderá á la alimentación del soldado estableciendo por apostaderos, cuadros de artículos constitutivos de la ración, sin sujetarse, como hoy, á un gasto rígido é igual para todas las guarniciones.

i) Los sargentos y brigadas disfrutaran de un aumento de 30 por 100 sobre sus actuales devengos.

j) Los suboficiales continuaran disfrutando los haberes que les señalaron la ley de 15 de julio de 1912 y el reglamento de 14 de diciembre del mismo año, sin perjuicio de conservar las ventajas que posteriormente se les han concedido.

k) El señalamiento de devengos para las categorías correspondientes en los Cuerpos subalternos y clases que no tienen equiparación en categoría ó sueldo con las del Ejército, así como el de los demás organismos que permanente ó transitoriamente forman parte ó auxilian á la Marina, se les señalarán los haberes y derechos correspondientes á cada clase, en armonía con los que se conceden en estas bases.

Base adicional.

Cualquier Asociación, agrupación ó representación colectiva de funcionarios dependientes del ministerio de Marina, sea cual fuere su objeto, necesitará para formarse y subsistir, la aprobación expresa del ministro.

Artículo 2.º El ministro de Marina dictará las disposiciones que se consideren necesarias para el cumplimiento de este real decreto.

Dado en Palacio á 1.º de julio de 1918.—ALFONSO.—El ministro de Marina, Pidal.

REALES ORDENES

Circular.—Excmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo propuesto por ese Estado Mayor Central, se ha servido disponer que desde el día de la fecha se abonen al personal de la Armada, los nuevos sueldos, aumentos y gratificaciones de efectividad que autorizan el real decreto y real orden circular del día de la fecha, debiendo justificarse el abono de las nuevas gratificaciones de efectividad con relaciones que los jefes de details darán á las habilitaciones respectivas con la oportunidad debida.

Las cruces pensionadas con la semidiferencia ó el 10 por 100 del sueldo del empleo, como asimismo el 20 por 100 del sueldo de capitán á que algunos tienen derecho, se regularán por el importe de los nuevos sueldos que se conceden.

Todas las gratificaciones, excepción hecha de las actuales de efectividad que se sustituyen por las que representan los quinquenios, seguirán abonándose en la misma forma y cuantía que hasta ahora, sin perjuicio de la supresión que se haga desde 1.º de enero próximo, de las que, á consecuencia de la revisión que ha de efectuarse, se declaren improcedentes para lo sucesivo.

Todos estos abonos se reclamarán en nómina con cargo á los mismos capítulos y artículos del presupuesto en que figuran, por haber sido ampliados los créditos correspondientes en virtud de autorización concedida por el art. 2.º de la ley de 29 de junio último.

De real orden lo digo á V. E. para su noticia y fines consiguientes.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid, 1.º de julio de 1918.—Pidal.

Excmo. Sr.: Como consecuencia de lo prevenido en el párrafo letra k) de la base 11 de las aprobadas para la reorganización del Ejército por el art. 1.º de la ley de 29 de junio último, adaptadas á Marina por real decreto de esta fecha, S. M. el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo propuesto por el Estado Mayor Central, se ha servido disponer lo siguiente:

1.º Los guardiamarinas y asimilados disfrutaran sobre sus actuales devengos á bordo y en tierra el aumento de un 25 por 100.

2.º Los maquinistas oficiales de primera y segunda clase tendrán el aumento sobre sus actuales sueldos, de 1.000 y 500 pesetas, respectivamente.

3.º Los oficiales graduados de los Cuerpos subalternos que disfruten el sueldo de oficiales efectivos, percibirán los nuevos sueldos concedidos á éstos.

4.º Disfrutaran un aumento de 750 pesetas sobre sus actuales sueldos, si éstos son mayores de 3.500 pesetas, y de 500 pesetas si fueren menores.

a) Los músicos mayores de Infantería de Marina y Escuadra, los cuales tendrán de-

recho, además, á haberes de retiro á los mismos años de servicio que los músicos mayores del Ejército, y con la parte proporcional de su sueldo que les corresponda.

b) Los empleados de la Dirección general de Navegación y Pesca, Observatorio Astronómico y Museo Naval, que no forman Cuerpo ni tienen graduación ni asimilación militar, ó que si la tienen no perciben los sueldos correspondientes á las mismas.

c) Los individuos de los Cuerpos subalternos de antigua y nueva organización.

d) Los individuos de las clases subalternas que á continuación se expresan, y que no pertenecen á Cuerpos de carácter permanente: delineadores y ayudantes delineadores de la Comisión hidrográfica, prácticos de costas, mecanógrafos, porteros y mozos del ministerio y empleados de la Penitenciaría Naval.

5.º Las hermanas de la Caridad encargadas de la asistencia de los hospitales tendrán un aumento de 500 pesetas sobre las cantidades que les abona el Estado.

6.º Tendrán el aumento de un 20 por 100 sobre sus actuales devengos: Los maestros de las diferentes especialidades, guardapescas, porteros y sirvientes de las oficinas y dependencias de los apostaderos y arsenales, ordenanzas de Ingenieros, alguaciles de Auditoría, empleados de parroquias y capillas, ordenanzas de semáforos, empleados de la batería de experiencias, auxiliares de almacenes, escribientes-delineadores, revisadores de maestranza, operarios mecánicos, maestranza embarcada, capataces de Comisiones inspectoras, dependientes de viveres de los arsenales, aspirantes á practicantes, aprendices maquinistas, empleados de la Secretaría particular del ministerio, profesores é instructores particulares de las Escuelas y Academias, patronos, marineros y fogoneros particulares al servicio de la Armada, mayordomos y panaderos, individuos de la plana menor de los hospitales y escribientes temporeros.

7.º Los maestros y cabos de mar y de las diferentes especialidades, disfrutaran de iguales derechos y pensiones que los que se conceden á los sargentos para el retiro de servicio.

Los porteros y sirvientes de las oficinas de los apostaderos, serán retirados del servicio á las mismas edades que los porteros y mozos del ministerio y con los haberes que proporcionalmente les corresponda por sus sueldos y años de servicio.

Los auxiliares de almacenes de los arsenales obtendrán también el retiro según sus años de servicio y el haber que disfruten, en la misma forma que los auxiliares de almacenes de Artillería del Ejército.

Los revisadores de maestranza disfrutaran igual haber de retiro que los individuos de la maestranza eventual de los arsenales de que proceden.

De real orden lo digo á V. E. para su noticia y fines consiguientes.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid, 1.º de julio de 1918.—Pidal.

UN BANQUETE

Significados elementos del distrito de la Latina han obsequiado anoche con un banquete al joven licenciado de Medicina don José Moreno Butragueño, que ha terminado en junio su carrera con gran brillantez.

Tanto el nuevo facultativo como su padre, el notable médico forense D. Cipriano Moreno Grau, fueron felicitados y recibieron inequívocas pruebas de afecto de los numerosos amigos que tienen en aquella populosa barriada.

TOROS Y TOREROS

La boda del ganadero Sr. Angoso.

En Sevilla ha contraído matrimonio el acreditado ganadero salmantino de reses bravas D. Amador Angoso con la bella y distinguida señorita Juana Catalina García.

Bendijo la unión el cardenal Almaraz, y fueron padrinos el hermano de la novia y una hermana de D. Amador.

Los recién casados, á los que deseamos muchas felicidades, han pasado unos días en Madrid.

Rafael Cardona.

En una de las próximas novilladas se presentará en la plaza madrileña el nuevo diestro Rafael Cardona, que ha conseguido hacerse muy buen cartel en provincias.

En los corrales de la plaza.

Está esperando la hora de su sacrificio en los corrales de la plaza una magnífica corrida del marqués de Melgarejo, vacada nueva que debutará en Madrid, y que se ha formado con vacas de D. Félix Gómez, y un toro de Sautillo.

Dentro de pocos días vendrá á la plaza de Madrid, ó se embarcará directamente desde la dehesa para Barcelona, adquirida por la Empresa Amézola, una novillada del marqués de Cañada Honda, otro ganadero novel, que, por el esmero con que cria sus reses, de pura casta de Olea, ha de tener muchos éxitos en las plazas donde lidien sus cornúpetos.

Antonio Lasheras.

Antonio Lasheras es un matador de novillos que empieza ahora.

Torero en Soría hace tres días y tuvo fortuna en la plaza—le concedieron la oreja del primero—y desgracia en los periódicos, por que al interpretar los telegramas, le atribuyeron á él lo que en realidad correspondió á otro diestro, que no hay por qué nombrarle que le echaron al corral casi todos sus toros.

Nos ha visitado Antonio Lasheras para rogaros esa aclaración, pues naturalmente el error perjudica á un torero que está en los comienzos de su carrera.

Queda complacido.

P. ALVAREZ

PARA PREVENIRSE DE EPIDEMIAS CONTAGIOSAS, DESINFECTAD CON ZOTAL

VIDA PARLAMENTARIA

EN EL SENADO

LA SESIÓN

A las cuatro menos diez minutos ocupa la presidencia el Sr. Groizard, y abre la sesión con escasa concurrencia de senadores. En el banco azul, el ministro de la Gobernación.

Se da cuenta del despacho ordinario.

Ruegos y preguntas.

El Sr. MALDONADO ruega a la Cámara le perdone si tiene dificultad al expresarse por estar bajo la impresión dolorosa de la gran desgracia que aflige a la provincia de Salamanca, pues el pedrisco que cayó durante una fortísima tormenta en la tarde del sábado, ha dejado arrasadas las cosechas en una faja de 85 kilómetros de larga por 30 de anchura, alcanzando a 22 términos municipales, dejando en la miseria a cinco ó seis mil labradores y otros tantos braceros, alcanzando las pérdidas a más de un millón de fanegas de sembrados, y por un valor que alcanzará a diez y ocho ó veinte millones de pesetas.

Para remediar la situación de los labradores pide que se haga a esos agricultores un anticipo y que se organice el seguro nacional obligatorio de pedriscos, pues algunos de los lambrificos tenían aseguradas las cosechas en Compañías extranjeras; pero como en las naciones donde están domiciliadas esas Compañías rigen las moratorias, será muy difícil que esos labradores perciban la indemnización.

El Sr. GARCIA MOLINAS dice que ese cuadro expuesto por el Sr. Maldonado refleja la realidad también en la provincia de Zamora, y pide igualmente auxilios para los agricultores de la provincia que representa. El Sr. ROYO VILLANOVA se adhiere a lo dicho, y añade que da las gracias al Gobierno por la buena disposición que ha podido observar cuando en la misma mañana, acompañando a una Comisión de agricultores de Valladolid, ha visitado al Presidente del Consejo.

El Sr. POLANCO y el Sr. SANCHEZ ALBORNOZ se adhieren al ruego en cuanto a los daños causados por el temporal en las provincias de Palencia y Avila, respectivamente.

El Presidente del CONSEJO afirma que ya se ha ocupado el Gobierno de ese asunto y acordó lo que podía acordar, que es proceder a una inmediata inspección para calcular los daños causados por el temporal, y con urgencia posible se seguirán los trámites necesarios para presentar a las Cortes un proyecto de ley proponiendo la forma de acudir en auxilio de los agricultores damnificados.

El Sr. MALDONADO, al rectificar, pide que esa inspección sea inmediata.

El ministro de FOMENTO: Por telegrama han dado las órdenes.

El Sr. MALDONADO sigue insistiendo en que el auxilio sea rápido.

El Presidente del CONSEJO: No se puede hacer más que haberlo tratado ya en Consejo de ministros, y el que exponga los trámites necesarios no puede autorizar el que se trate de hacer ambiente de que el Gobierno deja de atender a los agricultores.

El Sr. ALTAMIRA pide que no se suscite al conocimiento del Instituto de Reformas Sociales la aplicación de la ley regulando la jornada mercantil, y después se ocupa de las relaciones hispanoamericanas, en cuanto al intercambio intelectual entre España y América.

El ministro de la GOBERNACION ofrece atender el ruego, en lo que afecta a su departamento.

El marqués de CORTINA trata de la frecuencia con que se cierra la frontera francesa, y como esto interrumpe la comunicación con Inglaterra, que es muy necesario mantener, pide al Gobierno se preocupe de este asunto, y establezca un servicio de vapores que asegure la comunicación entre Inglaterra y España.

El Presidente del CONSEJO, aun cuando reconoce la importancia de lo referido y coincide en las apreciaciones de los perjuicios sufridos con el marqués de Cortina, expone la consideración de que cuanto ocurre es consecuencia de la anomalía en que se encuentra Europa, y declara que el Gobierno ha procurado, procura y procurará aminorar los efectos que en nuestra nación refleja la guerra.

El Sr. UGARTE recoge las manifestaciones que un diputado hizo en el Congreso en la sesión del día 26, atribuyéndole el haber hecho afirmaciones, con motivo de la discusión del proyecto de reformas militares, que no se ajustan a la verdad.

Dijo y sostiene que un apartado del proyecto a que se contraía una enmienda suya, no había salido del Estado Mayor Central, y claro es que, al considerarse aludido dicho diputado, puso de manifiesto quién es el padre de la criatura.

Ruega al presidente del Senado se dé por enterado de la extrañeza que le produce que a los diputados les sea permitido hacer manifestaciones censurando opiniones sustentadas por los senadores en la Alta Cámara.

El presidente del SENADO ofrece trasladar lo manifestado al presidente del Congreso.

El Sr. GARCIA BAQUERO ruega al Gobierno, en nombre de los vinticultores riojanos, que procure conseguir del Gobierno francés se active la importación de vinos a Francia, hasta los 788.000 hectolitros de vino que se comprometió esta nación a adquirir en el reciente convenio.

ORDEN DEL DIA

Se lee y aprueba el acta de la sesión anterior.

Sin discusión, son aprobados los dictámenes: proponiendo la admisión al ejercicio del cargo de senador de D. Augusto Príncipe, y aceptando la ampliación del anticipo de las

Diputaciones de Guipúzcoa y Alava, para terminar las obras del ferrocarril de Estella a Los Mártires.

Reversión de los tranvías.

Continúa el debate del dictamen acerca del proyecto de ley proponiendo la autorización a los Ayuntamientos para unificar el plazo de reversión de las líneas de tranvías.

El ministro de FOMENTO contesta al Sr. Ruiz Jiménez, que impugnó el dictamen en la sesión anterior, y comienza por declarar que ante la inflexibilidad de la ley de Ferrocarriles y los casos presentados, alguno de los cuales ha producido un expediente que lleva muchos años en el ministerio de Fomento, sin que se pueda resolver, creyó que, sin necesidad de poner la vista ni en el Ayuntamiento de Madrid ni en el de Barcelona, se requería acudir a las Cortes con urgencia, presentando un proyecto de ley que permita resolver esos expedientes con ventaja para el interés público.

No se trata sólo de ampliar plazos de reversión, sino de unificar, que no es lo mismo; es decir, de buscar un término medio, que reduzca en unas líneas y amplie en otras el plazo de reversión, con objeto de que el término de incautación sea uniforme para toda la red.

Esto no significa en modo alguno perjuicio para los Ayuntamientos de Madrid y de Barcelona.

Ha suprimido del proyecto el artículo adicional, precisamente porque creía que podía dar motivo para algunos abusos.

Pero con el proyecto que se discute quedan bien garantizados los intereses de los Municipios y previsto el caso de que intente abusar algún Ayuntamiento.

Así — dice — con la información pública acerca del acuerdo; la conformidad de la Comisión provincial; el informe del jefe de Obras públicas y el del Consejo de Estado; la propuesta del ministro y el acuerdo del Consejo de ministros, creo es suficiente; pero si se le ocurre al Sr. Ruiz Jiménez otra garantía, propóngala, que yo la acepto.

El Sr. RUIZ JIMENEZ rectifica, insistiendo en que una ley de prórroga de reversión de las líneas de tranvías, comprendidas en la ley de ferrocarriles de 1877, supone automáticamente la modificación de esta ley y la prórroga de las líneas ferroviarias.

El ministro de FOMENTO también rectifica, negando la deducción del Sr. Ruiz Jiménez y explicando en qué consiste un contrato de unificación del plazo de reversión de diversas líneas, en el que el factor prórroga es secundario, ya que lo esencial es la reversión de la red completa, y si alguna Empresa se beneficia por virtud de esta ley, nada tiene que ver con la misma que responde al conjunto orgánico de todas las líneas.

Nuevamente rectifican los Sres. RUIZ JIMENEZ y ministro de FOMENTO.

Se suspende el debate.

Ley orgánica de Tribunales.

Continúa la discusión del dictamen acerca del proyecto de ley de bases de reforma de la ley orgánica de Tribunales y de las de Enjuiciamiento civil y criminal.

El Sr. BERGAMIN consume el sexto turno en contra de la totalidad del dictamen.

Encuentra contrario a toda justicia y equidad el criterio cerrado de la Comisión de no admitir enmiendas que supongan aumento de sueldos.

Cree que es conveniente que todos se preocupen de dignificar la Administración de Justicia; pero no sería menos justo que también se procurara poner a los funcionarios que han de administrarla en condiciones de mejoramiento económico, iguales a las de los demás funcionarios del Estado. Cree que si el Gobierno espera que este proyecto sea ley, no debería tener inconveniente en aceptar las modificaciones referentes al aumento de sueldos.

Analiza el cambio de orientaciones en algunos años, del criterio individualista al de intervencionismo amplio que ahora se concede al Estado, por lo que no se le puede exigir la suma de cuidados que antes en un solo aspecto de la organización nacional. Así, ahora, lo procedente es robustecer el Poder judicial, a fin de revestir a la Administración de Justicia de todas las garantías de que será cumplido el derecho, pues país en que el ciudadano no tiene esa garantía, no existe disciplina social, tal vez no puede existir sociedad siquiera.

Se ha votado una ley que supone el gasto de millones y millones para reorganización de los elementos armados; no se pueden negar los recursos necesarios para reorganizar la Administración de Justicia, en la seguridad de que sería una inversión puesta a gran interés, por los beneficios sociales que reportaría.

No cree en la eficacia del sistema de ingreso por oposición, y le parece acertado el comprobar las aptitudes por la práctica, y en cuanto a las condiciones de moralidad considera esto un desgraciado signo de los tiempos, pues antes se consideraba a todo ciudadano español como caballero honrado, mientras no se demostrase lo contrario.

Terminantemente declara que es contrario a la escala cerrada, que es un estímulo para la pasividad, sabiendo que pase lo que pase, seguirá el funcionario su carrera. Se cree factible encontrar mil hombres honrados para funcionarios, pues más fácil será encontrar uno para ministro. La escala cerrada, dice no garantiza, ni que sea el ascendido ni el más moral, ni el más apto.

Se declara partidario de la Justicia gratuita y de que el ciudadano pueda llegar por sí hasta la Justicia, para lo cual cree debería suprimirse formalismos; pero en cuanto el ciudadano quiere valerse de otra persona para dirigir sus asuntos, debe hacerlo necesariamente con la intervención de abogado y procurador. Por si asusta la supresión del papel de oficio, propone para sustituir los ingresos la creación de multa equivalente a los

gastos al litigante temerario; pero esa multa podría a veces imponerse al abogado del litigante, ya que no habría entablado el juicio de no haber encontrado un abogado que faltase a la razón con una hábil interpretación de artificio sacados de la madeja de la ley de Enjuiciamiento.

Trata de la Justicia municipal en cuanto a nombramiento de jueces y competencia.

Combate con dureza el Jurado, diciendo que se ha llamado reforma democrática, lo que no es verdad, pues es una institución de los pueblos antiguos, de la forma de hacer Justicia en el régimen patriarcal.

Cita varios casos de sentencias dadas por el Jurado que resultaron escandalosamente absurdas.

Cree que no habrá Justicia bien adjudicada mientras exista el Jurado, sacado de la Revolución Francesa en días de odios de clases.

Propone como ensayo para conocer el interés que tienen los ciudadanos por esta institución, que sea voluntario el cargo de jurado, y que cuando en un juicio por jurados no se presenten éstos para constituirse en Tribunal, se autorice la apertura en juicio oral de Derecho de la vista de la causa.

Ligeramente trata de la ley de Enjuiciamiento, y no entra en el estudio de las bases por no ser apropiado en un discurso de totalidad.

Se suspende la discusión, quedando en el uso de la palabra para la próxima el Sr. Rodríguez San Pedro.

Leído el orden del día para la próxima, se levanta la sesión a las siete y media.

EN EL CONGRESO

LA SESIÓN

Se abre la sesión a las tres y media.

En el banco azul, el ministro de Hacienda.

Ruegos y preguntas.

El Sr. ZULUETA, en nombre de la minoría reformista, manifiesta que el Gobierno debe preocuparse del problema planteado por el espionaje.

Indica que nuestros intereses nacionales se ven perjudicados por el ambiente que en el Extranjero se forma por esta nube que está cerniéndose sobre España.

El Sr. BARCIA habla del mismo asunto, y recuerda que ha visitado tres veces al Presidente del Consejo para tratar de aquello que se ha debatido ya varias veces en el Parlamento.

Cree que las cosas van por mal camino, porque han tomado ya caracteres agudísimos. Se ha anunciado una ley sobre el espionaje; pero él cree, como el Sr. Zulueta, que la nueva ley no es necesaria para reprimir el espionaje.

Hace un ruego al ministro de Hacienda, relacionado con los permisos de exportación concedidos.

El ministro de HACIENDA le contesta. El Sr. CRESPO DE LARA dirige varios ruegos a los ministros de Hacienda y Fomento, así como al comisario de Abastecimientos.

Da cuenta de daños sufridos por las heladas en algunos pueblos, como Castrojeriz. Pide que se les condone la contribución.

También puede el Gobierno emprender obras públicas en la comarca; igualmente la construcción de caminos vecinales y reconstrucción de carreteras.

Cree que el Gobierno debe dar facilidades al Cuerpo de Correos para adquirir títulos de piloto aviador, para intentar el servicio aéreo postal.

Habla de la escasez de vagones para el transporte de los trigos importados de la Argentina.

Contestan al orador los señores ministro de Hacienda y comisario de Abastecimientos.

Se produce el frecuente incidente provocado por aquellos diputados que desean hablar en ruegos y preguntas.

Esta vez son los Sres. Largo Caballero y Portilla los que protestan.

El Sr. LARGO habla, después de una discusión con el presidente.

Manifiesta que si tiene el Gobierno decidido aplazar la discusión del dictamen que se va a discutir, inmediatamente debe decirlo, aunque él ya sabe perfectamente lo que va a pasar.

Después pide un expediente electoral de Sanlúcar de Barrameda.

Teme por la situación de los obreros de la industria textil de Cataluña.

El Gobierno debe salir al paso del egoísmo de los navieros y obligarles a que traigan a España todo el algodón que haga falta.

El Sr. VENTOSA manifiesta que la restricción impuesta ha sido debida a una triste necesidad. Las importaciones de algodón de los Estados Unidos han sido insuficientes. Se imponía la restricción para impedir la total paralización de la industria en un momento dado.

Se trabaja sólo tres días a la semana, y estos jornales se abonan con cargo al impuesto sobre la importación del algodón. La restricción aún no puede cesar, aunque han salido nuevas expediciones de los Estados Unidos. Han salido de allí el «Carolina Pérez» y otro buque con 9.000 balas. El Gobierno yanqui ha autorizado la exportación de 35.000 balas, que es bastante para el consumo de un mes.

Anuncia que vendrá también algodón de la India (20.000 balas).

Se han requisado todos los buques, y no se ha dejado salir ninguno de los Estados Unidos sin carga para España.

Es todo lo que se ha podido hacer. Rectifica el Sr. LARGO, y dice que es preferible importar algodón de Egipto, pues el de la India es inferior; pero de todos modos no debe faltar tonelaje y el flete no debe ser excesivo.

El Sr. VENTOSA manifiesta que están tomadas todas las medidas.

El Sr. PORTILLA pide remedios para daños sufridos en la provincia de Palencia.

El Sr. SABORIT pide el expediente personal del director del presidio de Ocaña.

Protesta de la recogida de una obra, titulada «La Idea», decretada por un juez de Gijón.

Formula otros ruegos.

ORDEN DEL DIA

Proyecto de funcionarios.

Se da lectura de un voto particular del señor Nougués.

El Sr. COBIAN pide la lectura de cinco artículos del reglamento, para que se lea una enmienda suya.

El PRESIDENTE manifiesta que no ha autorizado su lectura con arreglo al reglamento.

El Sr. NOUGUES apoya su voto particular.

Manifiesta, entre otras cosas, que no es el mejor sistema para ascender el de la antigüedad, pero hoy hay que reconocer que no es posible aplicar otro, dadas nuestras costumbres políticas. Habrá ministros, sin duda alguna, que favorecerán a sus amigos y parientes, como se ha venido haciendo.

Censura la separación del servicio como trata de hacerse. «La conveniencia del servicio» es una frase a cuyo amparo se han hecho las mayores injusticias.

¿Es que son de diferentes castas los civiles y los militares? ¿Por qué se restringen los tribunales de honor? ¿Se hubiera tolerado en el Ejército la separación del servicio por la sola voluntad del ministro?

El Consejo de Ministros será muy capaz, por salvar una cuestión política ó de orden público, de sacrificar treinta, cuarenta, cincuenta funcionarios públicos, que no tendrán a su favor siquiera el recurso contencioso.

La vida se hace cada vez más difícil. Las subsistencias alcanzan precios fabulosos, y son las clases pasivas las que, por sus escasos recursos, padecen más con la situación presente.

Pide que se conceda algún aumento a las clases pasivas que disfruten sueldos inferiores a 1.500 pesetas.

Recuerda que el Congreso ha votado muchas veces pensiones de 5.000 pesetas para viudas de altos funcionarios, y no es justo olvidarse de las clases modestas.

Aboga por el aumento a los maestros.

Protesta, finalmente, de la restricción del derecho de asociación. Los funcionarios deben conservar todos sus derechos ciudadanos.

Mermar ese derecho a los funcionarios es lo más anticonstitucional que se ha presentado al Parlamento.

El Sr. GOICOECHEA, por la Comisión, manifiesta que va a exponer cuál es la finalidad que ha perseguido el Gobierno con su proyecto.

Se refirió el Sr. Nougués a la desproporción del aumento a jefes de Negociado y de Administración, de los oficiales.

Cree el Sr. Goicoechea que hay que proporcionar la ayuda a cada clase.

Francia concedió en 1917, 180 francos a los funcionarios casados y 100 a los solteros. Es todo lo hecho en aquel país. (Rumores.)

El deseo ha sido ir a una buena plantilla de funcionarios para lo porvenir.

El que más de los jefes de Administración recibe dos ascensos, y lo mismo sucede a los oficiales. Los oficiales cuartos reciben un aumento del 50 por 100 de su sueldo, lo cual no ocurre en el caso más favorable de los jefes de Administración.

Defiende el Sr. Nougués el criterio de la antigüedad rigurosa.

El Sr. BESTEIRO: Como en los militares.

El Sr. GOICOECHEA. En todos los países se reconoce el mérito con tanta fuerza como la antigüedad.

El mérito se usa en Italia para pasar de una a otra categoría. Sin embargo, existe el temor de que en España la injusticia ministerial lleve a abusos e injusticias. Por ello se va a elegir el personal por medio de la oposición.

La Administración será cada día más compleja. Se va a la nacionalización de los ferrocarriles, etc. Es menester una burocracia apta.

Los temores del Sr. Nougués respecto a la inamovilidad, son infundados. La separación por conveniencia del servicio está vigente, a pesar de lo cual no ha habido atropellos a los derechos de los empleados.

La subsistencia de esta facultad ministerial es imprescindible, y se conserva en todas las naciones. En Francia puede ser declarado cesante un empleado por sus opiniones políticas, y así consta en un proyecto de Briand. En Italia se aprobó una ley autorizando la separación de los empleados contrarios a las instituciones vigentes.

En Francia existen los Consejos de disciplina.

La asociación, tal como la permite el proyecto, también está vigente.

Jueces y registradores de la Propiedad están asociados.

Reciente está la petición de las izquierdas para negar el derecho de asociación de la fuerza armada.

El Sr. BARCIA: La Constitución lo determina claramente.

Recuerda el criterio de Clemenceau, contrario al derecho de asociación de los funcionarios en Francia, con ocasión del conflicto de los maestros.

Termina diciendo que creen haber cumplido con su deber.

El Sr. NOUGUES rectifica.

Al rectificar el Sr. GOICOECHEA, manifiesta, con protesta de los socialistas, que el aumento de los oficiales es mayor que el de los jefes, proporcionalmente. (Protestas.)

El Sr. LARGO CABALLERO: Deberían ser los aumentos en proporción inversa a los sueldos.

El Sr. GOICOECHEA insiste en que el derecho ministerial para decretar la separación de servicio está vigente en todos los países.

El Sr. BURELL: No está vigente. Lo que está vigente es la cesantía.

El Sr. GOICOECHEA: ¿Que más da cesantía que separación?

El Sr. BURELL: No es lo mismo. La se-

paración es la pérdida de la carrera, y la cesantía, no.

El Sr. GOICOECHEA: Para mí, una y otra cosa es lo mismo. (Rumores y protestas.)

Contra toda disposición de ese género cabe el recurso contencioso-administrativo.

El Sr. NOUGUES rectifica nuevamente. El Sr. BESTEIRO está conforme con el punto del voto particular referente al derecho de asociación de los funcionarios.

Dice que los funcionarios franceses empezaron por pedir el derecho a la Bolsa del Trabajo y el derecho a la huelga.

Los socialistas están dispuestos a defender a todo trance el mínimo que piden los funcionarios.

No se puede detener ese movimiento social, que es el del mundo entero.

Gobierno que se oponga será arrojado. Por el momento, logrará sofocar el movimiento y hasta dejarles cesantes a los funcionarios que se hayan significado en el movimiento. Pero el movimiento os arrollará, y lo que no se ha hecho en paz se hará en guerra.

El Sr. GARCIA GUIJARRO combate el concepto del sindicalismo. En la sindicación desaparece el derecho individual. Cuando se reconozca este pleno derecho, no será necesaria la sindicación.

Se suma al voto, no obstante, del Sr. Nougués, porque se opone al dictamen, que considera malo.

El Sr. ALVAREZ VALDES defiende el derecho de asociación y se suma al voto.

Es éste rechazado en votación nominal, por 72 votos contra 13. Votaron a favor republicanos, socialistas, jaimistas y algún diputado monárquico, como el Sr. Romoñá.

El ZANCADA consume el primer turno en contra.

Manifiesta que a medida que la política ha dejado de intervenir en la administración y en el nombramiento y separación de funcionarios, éstos se han dignificado.

Recuerda que en Francia, a partir de 1910, se concede una subvención a los buenos funcionarios.

Falta en el dictamen lo que hubo en todos los proyectos extranjeros: Aumentos en los sueldos de las categorías inferiores.

Alaba la entrada por oposición que se consigna en el dictamen.

Censura la entrada por oposición directa en jefes de negociado y de Administración. El régimen ideal de la separación del servicio no hay que buscarle en Francia ni en Italia, sino en Alemania, donde están encargados de esta función los Tribunales de Justicia, que determinan qué funcionarios son ó no dignos.

En cambio, cree que los Tribunales de honor son instituciones anacrónicas, que deben desaparecer.

Respecto a la asistencia a la oficina, dice el orador que si establecen horas por la tarde se habrá mejorado por un lado al funcionario modesto; pero por otro se le habrán arrebatado los ingresos que se procuran con otros trabajos.

Respecto al derecho de asociación, dice que este existe en la política, en la vida de los negocios, etc. Estrecha el vínculo profesional entre compañeros.

Recuerda la ley de Asociaciones de Canales, que defendía este derecho, aunque reputaba el derecho a la huelga en los servicios públicos. Jaurés mismo, dijo que la huelga de los funcionarios era un atentado contra el Estado.

El Sr. BESTEIRO: No creo que esa hebreja la haya dicho Jaurés.

El Sr. ZANCADA lee un texto de dicho socialista francés.

El Sr. BESTEIRO: El obrero lucha siempre con el Estado, que ampara casi siempre al patrono.

El Sr. ZANCADA: Esa es una teoría novísima del socialismo español, no del europeo.

Insiste en que Jaurés no admitía la huelga de servicios públicos.

Fide que se haga extensiva la mejora a los funcionarios, al mayor número de ellos, magistrados y maestros, por ejemplo.

Entiende que los sueldos inferiores a 2.500 pesetas no deben estar gravados.

El Sr. ALAS PUMARINO (de la Comisión) le contesta.

Se suspende esta discusión.

El Sr. BARRIOBERO protesta de la suspensión.

El paseo marítimo.

Es aprobado el dictamen del paseo marítimo de Barcelona, después de admitidas algunas enmiendas.

Otros dictámenes.

Se aprueban los dictámenes referentes a la construcción del ferrocarril de Villablino y otro que trata de beneficios que se conceden a las víctimas de accidentes de aviación hasta la fecha de la promulgación de la ley de 28 de diciembre de 1916.

Se aprueba el dictamen relativo a la conmemoración de la batalla de Covadonga.

Después se da cuenta del despacho ordinario, y se levanta la sesión a las siete y cuarenta, restando una hora a la discusión, hecho que es la primera vez que se produce en la actual legislatura.

ALCANCE POLITICO

EN LA PRESIDENCIA

La nota de ayer dice: «El Presidente del Consejo despachó a primera hora en Palacio con S. M. el Rey, y después en la Presidencia con el subsecretario.

El Sr. Maura recibió la visita del ex ministro D. Joaquín Ruiz Jiménez y la del director de Agricultura, señor marqués de Camps.

los nuevos consejeros de Estado, con asistencia del jefe del Gobierno.

DE GOBERNACION

El presidente de la Cámara Agrícola de Córdoba ha telegrafiado al ministro de la Gobernación, rogándole sea garantida urgentemente la libertad de trabajo en los campos...

LA RECAUDACION

Según los datos facilitados por la Inspección de Hacienda, la recaudación por todos los conceptos, obtenida en el mes de junio último, ha sido de 120.048.104 pesetas...

De este aumento corresponde a Aduanas 1.604.581 pesetas. En el primer semestre de este año la recaudación por todos los conceptos ha llegado a alcanzar la cantidad de 525.333.439 pesetas...

Como la baja por los valores a cargo de la Administración de Aduanas fué, en lo que va de año, de 21.672.159 pesetas, resulta que por los demás conceptos el alza en este período de tiempo ha sido de 34.307.853 pesetas.

EL SEÑOR CIERVA DE VIAJE

Hoy por la tarde, en el expreso, marchará a Murcia el ex ministro Sr. Cierva.

VOTO PARTICULAR

El Sr. Nougués ha presentado al dictamen sobre el proyecto de funcionarios un voto particular, en el que pide que los sueldos se realicen a la inversa del dictamen, ó sea mayor aumento á menor sueldo...

DESANIMACION

El calor aleja á los diputados. Fueron muchos los que de éstos se ausentaron de Madrid el viernes último y pocos los que han regresado. Claro está que si el Gobierno los necesitara en Madrid para una votación, vendrían seguramente en número más que suficiente para poderla ganar...

EL PROYECTO DE LOS FUNCIONARIOS

Comentábase á primera hora en el Congreso la actitud en que se supone colocado al Gobierno respecto del proyecto relativo á los funcionarios públicos.

Los turnos pedidos contra la totalidad han sido seis, por los Sres. Zancada, Barriobero, Cobián, Barcia, Alvarez Valdés y García Guijarro.

Circuló el rumor de que el proyecto iba á ser retirado para modificar la base primera, pero sin que se precisara que fuera á serlo inmediatamente.

Nada nos extrañaría, después de cuanto vimos anteayer á un ministro, el cual nos decía que el Gobierno esperaba, para cualquier resolución que acerca del proyecto tomase, á conocer cómo se desenvolvía el debate, estando animado de un sincero deseo de introducir cuantas enmiendas fuesen compatibles con los intereses del Tesoro y mejores el proyecto, pero dentro siempre de un ambiente de completa paz.

La Comisión parlamentaria.

Ayer tarde, antes de comenzar la discusión del dictamen del proyecto de mejoras á los funcionarios, se ha reunido la Comisión parlamentaria que entiende en el mismo, acordando que á los Sres. Zancada, Barriobero, Cobián y Alvarez Valdés les contesten los Sres. Goicoechea, Pan de Soraluce, Alas Pinarriño y Soto Rêguera.

Examinaron las enmiendas presentadas, haciendo notar que la mayoría de sus firmantes no han tenido en cuenta lo que dispone el nuevo reglamento de la Cámara sobre todas aquellas que impliquen aumentos.

La discusión del proyecto.

Ha comenzado ayer tarde la discusión del dictamen del proyecto de mejoras á los funcionarios públicos por el voto particular del Sr. Nougués, que éste apoyó.

Le contestó el Sr. Goicoechea, afirmando que el Gobierno y la Comisión habían llegado á las mayores concesiones y ventajas para los funcionarios.

Al rectificar el Sr. Goicoechea se promovió un incidente, en el que intervino el señor Burell para sostener, frente al criterio del diputado maurista, que eran dos cosas muy distintas la cesantía y la separación del servicio, esto último más perjudicial á los funcionarios.

*

Sorprendió á muchos la suspensión inespada del debate sobre el proyecto relativo á los funcionarios públicos, para entrar en la discusión de otro asunto.

La agenda era de que habiendo comen-

zado ayer el debate, dedicarían á éste mayor cantidad de tiempo; pero llegó á la Cámara popular el Sr. Cambó, y á requerimientos suyos fué interrumpida dicha discusión.

No podía negarse á ello el Sr. Villanueva, después de haber oído al ministro de Fomento.

Este había indicado al jefe del Gobierno que necesitaba se le concediese una hora de las del orden del día para los proyectos suyos que en la misma figuraban, y como el Sr. Maura había accedido á esa indicación, el Presidente de la Cámara se consideraba en la obligación de interrumpir la discusión del proyecto acerca de los funcionarios una hora antes de la que debía reglamentariamente terminar la sesión.

Ahora bien, que de haber sabido el señor Villanueva que los cuatro proyectos de ley que se aprobaron iban á salir, como salieron, es decir, sin ninguna discusión, habría aprovechado algún tiempo más en el debate de un proyecto como el relativo á los funcionarios, que á tanta gente interesa.

Pero ¿quién, por muy conoecedor que fuera del Parlamento, podía suponer que iba á pasar sin debate el proyecto sobre el Paseo marítimo de Barcelona, como el referente al ferrocarril de Ponferrada á Villablino?

No hace muchos días que el Sr. Cierva llamaba la atención de un batallador ex ministro liberal sobre este último proyecto, y hasta creemos que consultó textos legales en apoyo de su actitud de oposición respecto del mismo.

El dictamen figuraba en el orden del día, y según nuestros informes, creyéndose que el Sr. Cierva pensaba oponerse, no se puso á discusión sin avisárselo. El ex ministro de la Gobernación cambiaba de criterio, cuando el Sr. Villanueva no tuvo reparo alguno en abrir discusión acerca del mismo, obteniendo su aprobación con la facilidad que nuestros lectores verán por el extracto de la sesión.

Volviendo á ocuparnos del debate sobre el proyecto referente á los funcionarios públicos, diremos que se advierte en cuantos lo discuten alguna violencia; pero no se ve deseo por ninguna parte de que no salga el proyecto.

Diremos más, y es que nadie quiere cargar con la responsabilidad de que el proyecto pudiera quedar estancado por su culpa. Y cuando ese es el ambiente que se respira, constituirá un verdadero remordimiento para el Sr. Maura que el dictamen fuese aprobado sin aquellas restricciones que él ha impuesto, queriendo de ese modo responder á lo que creyó una actitud de rebeldía.

El ingreso por oposición, en la carrera, en la categoría de jefe de Administración de tercera clase, como en la de jefe de Negociado de tercera, y otras enormidades que contiene el dictamen, no pueden subsistir, á menos que francamente se diga que el proyecto fué para beneficiar con mejoras en los sueldos á los Cuerpos facultativos, y no para satisfacer al personal general administrativo, que no constituyen Cuerpos de escala cerrada.

La verdad por delante; pero que no se perjudique á miles de funcionarios, dejando de satisfacer aspiraciones legítimas, á pretexto de que una media docena de individuos ha querido imponerse.

Esto es lo que se oye á cuantos desapasionadamente tratan del asunto y conocen la conducta seguida por el Presidente del Consejo en relación con las modificaciones tremendas que por su iniciativa se introdujeron en la ponencia y en el propio proyecto del Gobierno.

Hoy continuará el debate sobre el proyecto á que nos referimos, alternándolo con el del proyecto reformando el art. 43 de la ley de Expropiación forzosa, en el que también está muy interesado el Sr. Cambó.

LA COMISION DE SUPLICATORIOS

En el Congreso se reunió ayer tarde la Comisión permanente de suplicatorios con objeto de examinar la petición de suplicatorio hecha para procesar al diputado socialista señor Prieto.

El caso es el siguiente. Contra el Sr. Prieto se dictó auto de procesamiento en junio de 1917 y en ocasión en que todavía no era diputado. Elegido en marzo de este año diputado el Sr. Prieto, la tramitación del proceso ha quedado en suspenso, y para que pueda continuarse se pide el suplicatorio.

El acuerdo de la Comisión es favorable á su concesión, creyéndose que el dictamen sólo dejarán de firmarlo los Sres. López Monis y Barriobero.

Este último presentará voto particular oponiéndose á la concesión, y tal vez suscriba otro, como ya se anunció, el Sr. López Monis.

LA COMISION DE GUERRA

En el Congreso se reunió también ayer tarde la Comisión de Guerra, dictaminando el proyecto de ley, ya aprobado por el Senado, reformando la redacción del artículo 2.º transitorio de la ley de 14 de febrero de 1907, en lo que afecta á los sargentos de la Guardia Civil.

El dictamen se reduce á un artículo que, por su interés á estas clases, lo transcribimos á continuación:

Proyecto de ley.

«Las escalas de clases del Cuerpo de la Guardia Civil serán separadas por Armas, según pertenezcan á Infantería ó Caballería, y las vacantes de alféreces que ocurran en la plantilla de la escala activa de dicho Cuerpo, mientras no haya sargentos en condiciones de ascenso, procedentes de la Academia especial, serán cubiertas por las clases de superior categoría de la Guardia Civil, adjudicándoseles en su totalidad, proporcionalmente al número total de clases de las diversas categorías que compongan cada escala, y dentro de esta proporcionalidad, dando cada vacante al más antiguo de la escala correspondiente que reuna los requisitos que actualmente exigen las disposiciones vigentes, ó se señalen para lo sucesivo en los reglamentos que se dicten. Las clases que asciendan á alféreces con arreglo á esta ley, pertenecerán á la escala de reserva y prestarán servicio en activo en las mismas condiciones y con iguales ventajas

que se señalan para los oficiales procedentes de la Academia especial.»

DEL SENADO

Han sido nombrados taquígrafos de la Redacción del Diario de las Sesiones del Senado los Sres. Larra y Merino.

*

Ha sido nombrado presidente de la Comisión mixta relativa á Tribunales para niños, D. Avelino Montero Ríos, y secretario, D. Juan Barriobero. El dictamen fué leído.

—Pasaron: á la Comisión permanente de Instrucción pública, los proyectos de ley de excedencias y jubilaciones de catedráticos, y á la de Fomento, el de electrificación de la rampa de Pajares.

—Los Ayuntamientos de Vizcaya, al unisono, piden á los Poderes públicos que se establezca en Bilbao una Audiencia territorial, ó cuando menos, una sala de lo Civil, que conozca de los asuntos civiles que se susciten en la provincia.

*

El diputado á Cortes por Ponferrada, don José López, está recibiendo muchas felicitaciones, con motivo de la aprobación del proyecto de ley del ferrocarril de Ponferrada á Villablino, cuyos trámites parlamentarios ha activado con su gestión en pro de la construcción de dicha línea férrea.

UNA CONFERENCIA

Terminada la sesión, conferenciaron externamente en el Congreso los Sres. Maura y Villanueva.

El jefe del Gobierno anunció al presidente de la Cámara que de prolongarse la discusión del proyecto de los funcionarios públicos y de haber pronto dictamen sobre el de nacionalización de las industrias militares, se alternaría con aquélla la discusión de este proyecto, al que concede el Gobierno gran importancia, por la trascendencia que su aprobación ha de tener para el desenvolvimiento de grandes industrias nacionales.

BOLSA DE MADRID

Table with columns: FONDOS PUBLICOS, Dia 1, Dia 2. Includes sub-sections like 4 por 100 interior, 4 por 100 exterior, 4 por 100 amortizable, 5 por 100 amortizable, and various bonds and bank shares.

OMNIBUS Y BERLINAS

La Sociedad Anónima de Omnibus de Madrid presta los servicios de omnibus y berlinas para las estaciones férreas en condiciones inmejorables.

Los pedidos, en los despachos centrales de la calle de Alcalá, 12 moderno, y Mayor, 22.

EN LOS MINISTERIOS

ESTADO

Prisioneros devueltos.—Comunica el comandante general de Melilla que han sido entregados, sin condiciones, en Alhucemas cuatro pescadores apresados en Bocoya. En vista de ello, se han devuelto los rehenes cogidos para facilitar el rescate.

La duquesa de Aosta.—El comandante general de Larache comunica que ha llegado á aquella población la duquesa de Aosta.

FOMENTO

Comité de abonos.—Por disposición de la Comisaría general de Abastecimientos, fecha 20 de abril último, se creó un Comité, encargado de regular la importación y distribución de los abonos agrícolas.

Constituido este Comité en sus dos Secciones (primera, Agricultores; segunda, Fabricantes de abonos), y asignadas á cada una de ellas sus funciones especiales, además de las correspondientes á la Sección mixta, se procedió, en las sesiones celebradas hasta ayer al estudio de las importantes cuestiones relativas á este asunto.

Al efecto, se trató de conocer las necesidades agrícolas en cuanto al consumo de los principales abonos, conviniendo en que, dadas las circunstancias actuales y la mayor importancia de los abonos fosfatados y nitrogenados con relación á los demás, á ellos debían dedicarse en primer término, gestionando ante todo la importación de fosfatos como primera materia para fabricar superfosfatos, y procurando también el transporte á la península del nitrato de sosa de Chile.

Reconocida ya urgencia de importar fosfatos, á ello se han dedicado en primer término los trabajos del Comité, secundando las iniciativas de la Comisaría general de Abastecimientos, y con la valiosa ayuda del Comité de Tráfico Marítimo; y resultas varias de las complicadas cuestiones á que da lugar el disponer de buques y regular el tráfico marítimo en la actualidad, se ha conseguido disponer de tonelaje para traer fosfatos de África á los puertos del Mediterráneo. Al efecto, ayer se reunieron los fabricantes de superfosfatos con los representantes de los navieros para ultimar los contratos de fletamento y organizar seguidamente el servicio.

El Comité de abonos ha examinado asimismo la conveniencia de conceder preferencias ó bonificaciones en los precios á los agricultores que destinen con garantías suficientes los superfosfatos al cultivo del trigo, quedando pendiente de estudio definitivo la organización adecuada para ello.

INSTRUCCION PUBLICA

Institutos.—Han sido nombrados, en virtud de concurso, ayudantes de las Secciones de Letras de los Institutos de Segovia, Burgos y Vitoria, respectivamente, D. Bernardo Alemany Sella, D. Félix Durango Molinero y D. Marcelo Muñoz Cepeda.

También ha sido nombrado ayudante de la Sección de Ciencias del Instituto de Cartagena D. Luis G. Castellá Lloveras.

Bellas Artes.—Se declara jubilado á don Andrés Jadraco y Sánchez Ocaña, profesor auxiliar de clases prácticas de la Escuela Especial de Pintura, Escultura y Grabado.

—En virtud de oposición, han sido nombrados restauradores y forradores del Museo Nacional de Pintura y Escultura D. Federico Amutio y Amil y D. Vicente Jover y Picó.

—Ha sido nombrado vocal de la Junta de Patronato del Museo Provincial de Bellas Artes de Salamanca D. José de la Fuente Vidal.

Universidades.—Son anunciadas á concurso de traslado la provisión de las cátedras de Técnica anatómica de la Facultad de Medicina de Sevilla y la de Higiene, vacante en la Universidad de Zaragoza.

—En cumplimiento de lo acordado en Consejo de ministros, el Sr. Alba ha dictado una real orden disponiendo que D. José María Zumalacárregui, catedrático de la Facultad de Derecho de la Universidad de Valencia, quede agregado en comisión del servicio al ministerio de Fomento para auxiliar los trabajos del mismo.

Escuelas Normales.—Se ha dictado una real orden disponiendo que los profesores y auxiliares de las Normales que hubieren pasado á la situación de excedentes, de acuerdo con la real orden de 24 de abril de 1917, queden desde luego comprendidos en los preceptos del real decreto de 2 de mayo último, y con los derechos y obligaciones que en ellos se establecen.

—Se ha dispuesto la supresión de una zona de Inspección de primera enseñanza en la provincia de Cáceres, creando una de la misma clase en la de Toledo, y nombrando para esta última á D. Gabriel Vera y Oría, actual inspector de la de Cáceres.

Los maestros y el servicio militar.—En virtud de peticiones formuladas para que se reserven sus escuelas á los maestros que habiendo sido declarados soldados ingresen en filas voluntariamente antes de corresponderles, el ministro de Instrucción ha dictado una real orden disponiendo, con carácter general, que á los maestros que deseen anticipar el cumplimiento del servicio militar obligatorio, se les reserven sus escuelas en las condiciones prevenidas en la real orden de 24 de abril de 1913.

EJERCITO Y ARMADA

Asuntos de Guerra.

Residencia.—Autorízese para que fije su residencia en Valencia al general de división D. Joaquín Pacheco.

Músicos mayores.—Se concedió la categoría de músico mayor de tercera á D. Mariano Fernández, con el sueldo anual de 2.750 pesetas.

Licencia.—Se concedieron dos meses de licencia, por enfermo, al escribiente de Oficinas militares D. José Escríbano.

Destinos.—Nombróse celador de edificios militares de Ciudad Rodrigo al cabo de Infantería Arturo Barberán.

Pensiones.—Se concedió la pensión mensual de cinco pesetas, por acumulación de

crucés, al herrador de primera clase don Eduardo Hernández.

Aerostación.—Se dispuso que el segundo período de la Escuela práctica del año actual, de la rama de Aerostación, tenga lugar en Pamplona y otros puntos de la provincia de Navarra.

Asuntos de Marina.

Cuerpo General.—Nombróse ayudante interino de la Comandancia de Marina de Gijón al capitán de corbeta de la escala de tierra D. Gerardo Bustillo.

Destínose interinamente á la Comandancia de Marina de Palma de Mallorca al teniente de navío D. Juan Deigado.

Infantería de Marina.—Nombróse ayudante interino del distrito marítimo de Camariñas al capitán de la escala de reserva don José Fauló.

—Idem del de Villaviciosa al de igual empleo D. Leandro de Saralegui.

Sanidad.—Se hizo extensiva á Marina la real orden circular del ministerio de la Guerra de 16 de febrero último, referente al nombramiento del personal médico y farmacéutico auxiliar.

—Se concedieron dos meses de licencia por enfermo al médico mayor de la Armada don Luis Cendrero.

—Nombróse médico auxiliar de la Armada al soldado de Infantería de Marina, licenciado en Medicina y Cirugía, D. Fulgencio Fuertes.

Los funcionarios postales

Un telegrama.

«Presidente Comisión Congreso dictamina: Comisaría general de funcionarios civiles. Comisión delegada Asamblea postal, en nombre Cuerpo Correos, gestiona presentación enmiendas modificación proyecto extremos siguientes:

- 1. Supresión facultad discrecional Consejo Ministros separación funcionarios.
2. Garantías derecho asociación funcionarios contra determinación ministerial.
3. Supresión absoluta turno de mérito.
4. Creación Cuerpo nacional carteros, atribuyéndoles condición funcionarios públicos, fijando escala especial haberes.»

Después de la guerra empezará la lucha económica

Para ello debe usted aprender IDIOMAS La Escuela BERLITZ. Se los enseñará bien y en poco tiempo ARENAL, 24.—MADRID. Teléfono 1.428.—TRADUCCIONES

ESTADO DEL TIEMPO

Se va extendiendo el buen tiempo á toda la Península Ibérica, desapareciendo las nubes y cesando las lluvias, que aun ayer persistían en Castilla la Vieja.

Tiempo probable en las distintas regiones de España, bueno.

Madrid.—Altura barométrica á las doce del día 2, 707,7 milímetros. Temperatura máxima del aire á la sombra, 24,5. Idem mínima, 14,6. Humedad del aire, 35 por 100. Lluvia recogida en las últimas veinticuatro horas, 0,3 litros por metro cuadrado. Recorrido total del viento desde las doce del día 1.º á la misma hora del día 2, 271 kilómetros. Velocidad máxima, 18 kilómetros por hora. Dirección dominante, Nordeste.

Tiempo probable en la provincia de Madrid, bueno.

Datos de temperatura y lluvias recibidos telegráficamente en el O. C. M. en la mañana del día 2.

Table with columns: POBLACIONES, Temper. máxima, Temper. mínima, Lluvia en milímetros. Lists cities like Cornisa, Oviedo, Pontevedra, Lugo, Orreaga, León, Santander, Bilbao, San Sebastián, Zamora, Palencia, Burgos, Soría, Valladolid, Salamanca, Avila, Segovia, Toledo, Guadalajara, Cuenca, Cáceres, Badajoz, Ciudad Real, Logroño, Pamplona, Huesca, Zaragoza, Lérida, Gerona, Barcelona, Tarragona, Teruel, Castellón, Valencia, Albacete, Alicante, Murcia, Sevilla, Córdoba, Jaén, Granada, Huelva, Cádiz, Málaga, Almería, Sta. Cruz Tenerife, Las Palmas.

DESDE TANGER

Diplomático á España.

Tánger, 1.º. Hoy ha salido para Madrid el ministro de España en ésta, D. Francisco Serrato, al cual se le ha dispensado una cariñosa despedida como testimonio de las grandes simpatías de que goza en Tánger el distinguido diplomático.

REPRESENTANDO A CATALUÑA Y BALEARES

Una audiencia regia

Ayer, á las tres de la tarde, fué recibida por S. M. el Rey, en audiencia especial una Comisión, constituida por los Sres. Dalmat...

El objeto de la audiencia era pedir á Su Majestad la concesión de un título nobiliario para el doctor Carulla, rector de aquella Universidad.

Llamó poderosamente la atención del Rey que una tan lucida representación de la Primera enseñanza de Cataluña y Baleares viniera á pedir un título de nobleza para el doctor Carulla...

Como prueba fehaciente de las palabras del Sr. Dalmat, los comisionados entregaron á S. M. una exposición y un álbum firmado por todos los maestros y maestras del distrito universitario...

El Rey mostró sumamente complacido por el relato y por las pruebas del Magisterio catalán y balear, y prometió interesarse muy eficazmente cerca de su ministro de Gracia y Justicia para la concesión del título nobiliario solicitado.

Ocioso es decir que la Comisión, que se había presentado al Rey huérfana de todo apoyo político, salió altamente satisfecha de la audiencia regia.

LECHE CONDENSADA LOS PIRINEOS GUERNICA (Vizcaya). — Producto nacional.

SUCESOS DEL DIA

Los tranvías.

En un tranvía de la Ciudad Lineal le sustrajeron la cartera con 200 pesetas y documentos á D. José María Berdugo Seijos, que habita en la calle de Santa Engracia, número 3.

Hurtos.

Un individuo que entró en casa de doña Amalia Guinea Carbajosa, en la calle del Barco, número 16, con pretexto de tomar la medida de los balcones, se llevó un reloj de plata, valorado en 125 pesetas, que estaba sobre una cómoda.

—En el Paseo del Prado le robaron el reloj y la cadena á José Andrés Picó.

Denuncia.

Isabel Martín-Miquel Raso ha denunciado que en un establecimiento de la plaza de Heradores, donde estuvo cenando, se dejó olvidado un pañuelo con 75 pesetas, que luego, cuando volvió, no encontró ya.

Caida.

En el Hospital Provincial ingresó Francisco Bardera Granada, que á consecuencia de una caída casual se fracturó el pie derecho en el pueblo de Pedro Bernardo (Avila).

Sustracción.

De los muelles de la estación de Atocha han sustraído una caja de conservas, de una expedición de Calahorra para Albacete.

Los infieles.

La característica del teatro de Novedades, Carmen San Martín Dorado, entregó á fines del pasado mes de junio una maleta con ropas y efectos de su propiedad, por valor de 114 pesetas, á un individuo, para que la trasladara desde el teatro del Puente de Valdecasas al de Novedades, y como todavía no ha cumplido el encargo, ha presentado la oportuna denuncia.

—Ramón de San Juan Montes, artista de teatro, ha denunciado que en el mes de abril último dejó en Zaragoza á un individuo un equipaje y un billete de 100 pesetas, para pagar con éste una cuenta de 25, y no lo ha recibido aún, á pesar de las gestiones que ha practicado. El denunciante valora el total del equipaje en 1.200 pesetas.

EL GAITERO Villavieja (Asturias) Sidra champagne preferida en todo el mundo.

El cinematógrafo escolar

Anteayer tarde reunióse en la Dirección General de Primera Enseñanza la Comisión encargada de la implantación del cinematógrafo escolar, presidiendo el director general, D. José Gascón y Marín. Asistieron la señora Torrego, la Srta. Rincón y los Sres. Adellac, Nogués, Hueso y Meirás-Otero.

Acordóse por unanimidad nombrar secretario al Sr. Nogués, y vicesecretario al señor Hueso.

La Comisión, teniendo en cuenta que la epidemia—motivo por el cual las sesiones de cine escolar proyectadas hubieron de suspenderse—ha decrecido de modo tal, que el peligro de la difusión en reuniones públicas ya no existe, acordó también celebrar dos funciones de cine antes de que el curso actual termine. Dichas funciones se celebrarán en los últimos días de la presente semana, si las

Empresas cinematográficas no tienen en ello inconveniente, y tendrá lugar á las diez y media de la mañana.

Enteróse la Comisión de los trabajos realizados por el Sr. Nogués en Barcelona, cerca de las fábricas productoras de «films», respecto á la adquisición y alquiler de películas, y de las propuestas de algunas Casas extranjeras que tienen representantes en Madrid, sobre los mismos puntos. El Sr. Gascón y Marín pondrá todo ello en conocimiento del ministro, para que éste resuelva.

Deseo de la Junta es que ahora se compren unas cintas y se alquilen otras, á fin de poder contar con varias series que comiencen á circular por las escuelas de España á partir del próximo septiembre; y también se propone el dar á una Casa «filmadora» el argumento de una película de Geografía de España, que resultará, indudablemente, de un gran interés pedagógico y cultural.

Por último, acordóse proponer al ministro dicte una real orden-circular á los gobernadores, presidentes de las Diputaciones, alcaldes, presidentes de las Cámaras de Comercio, Industria, Agrícolas, etc., solicitando su cooperación para proporcionar á la Comisión películas de asuntos regionales, industriales, etcétera, etc.

El conflicto europeo

COMUNICADOS OFICIALES

FRANCIA

Fracasa un contraataque alemán.

París, 2. Comunicado de las once de la noche.

Entre el Oise y el Aisne, los franceses han rechazado dos golpes de mano enemigos al Este de Vingre. Al Sur del Aisne, una operación de detalle permitió á los franceses apoderarse del pueblo de Saint-Pierre-Aigle, donde hicieron unos 30 prisioneros. Al Oeste de Chateau-Thierry, un contraataque alemán contra las posiciones conquistadas en la región de Vaux por los americanos, fracasó completamente, quedando nueve prisioneros en nuestro poder.

Cañoneo intermitente en el resto del frente. (T. S. H.)

INGLATERRA

Los aviadores.

Londres, 2. Comunicado de la noche.

Acciones de artillería por ambas partes en diversos sectores; por lo demás, no hay nada de interés que comunicar.

Aviación.—El día 1.º se mostraron muy activos nuestros aeroplanos, permitiendo el buen tiempo realizar mucha labor en combinación con la artillería, así como reconocimientos y obtención de fotografías. Fueron destruidos 25 aparatos y tres globos alemanes y otros 15 aeroplanos fueron derribados sin gobierno durante la jornada. Además, dos grandes aeroplanos del servicio nocturno enemigos aterrizaron detrás de nuestras líneas, siendo hechos prisioneros sus tripulantes. Faltan ocho aeroplanos de los nuestros.

Durante el día se arrojaron 20 toneladas de bombas y 13 durante la noche. Todos nuestros aparatos de servicio nocturno regresaron indemnes. (T. S. H.)

BALKANES

Tranquilidad.

París, 2. Comunicado de Oriente.—En todo el frente transcurrió el día con tranquilidad. A pesar del tiempo desfavorable, los aviadores británicos han bombardeado varios establecimientos enemigos del valle de Hüpel. (Agencia Radio.)

LOS BELGAS

El Rey Alberto y la Misión japonesa.

El Havre, 2. La Misión japonesa del general Tsukushi visitó el frente belga y fué recibida el domingo por la mañana en el gran Cuartel general por el Rey Alberto, almorzando con el ministro de la Guerra. El teniente general Decouinck visitó una parte del sector de Morken, donde las tropas belgas se distinguieron repetidas veces y expresó viva admiración. (Agencia Radio.)

LOS ALIADOS

Delegación francesa en Inglaterra.

Londres, 2. La Delegación francesa parlamentaria y comercial ha llegado hoy. Fué recibida por el Comité londinense. La Delegación está compuesta de Honorat, Chaumet, Corunam y Bilbet. (Agencia Radio.)

Importación de vino en Inglaterra.

Londres, 2. Respondiendo á Eickler, sir Albert Staniey ha declarado en la Cámara de los Comunes que podía conceder la más gran extensión á la importación de vinos, sin perjuicio de las otras importaciones. Desde el mes de marzo último, han entrado: de Francia 3.826.890 litros; de España, 1.635.316, y de Portugal, 3.678.564 litros. (Agencia Radio.)

La banda de los heridos no militares.

París, 2. En el Consejo de ministros, Pans ha presentado á la firma de Poincaré un decreto, que aparecerá mañana en el Diario Oficial, creando una insignia especial para los civiles heridos y mutilados por la guerra, y estableciendo que las heridas y enfermedades provienen del hecho de que esta guerra constituye una condenación permanente de los procedimientos del enemigo respecto á las poblaciones no combatientes. La insignia es una banda amarilla con una estrella blanca de metal con cincoramas, encuadrada en dos bandas azules y bordada de azul y amarillo. (Agencia Radio.)

LOS ESTADOS UNIDOS

Una fiesta benéfica.

Nueva York, 2. En el Polo Field se ha celebrado una fiesta benéfica, cuya finalidad

era obtener recursos para las familias de los soldados británicos reclutados en los Estados.

Este reclutamiento se ha llevado á efecto teniendo en cuenta las prescripciones de un nuevo Tratado que así lo autoriza.

En esta fiesta, que resultó animadísima, se allegó la cantidad de 100.000 dólares. (Agencia Radio.)

Poderes al Presidente.

Washington, 2. El Presidente M. Wilson ha pedido poderes al Congreso para controlar los telegramos y los telefonos de los Estados Unidos. (Agencia Radio.)

LOS PUEBLOS IRREDENTOS

Fiesta de los polacos.

Nueva York, 2. Los polacos han celebrado una fiesta en la que se verificó un lucido desfile de soldados de esta nacionalidad mientras se entonaba el antiguo himno nacional de Polonia.

Durante la ceremonia, la bandera, enseña de Polonia, estuvo izada. (Agencia Radio.)

Matanza de checos.

Londres, 2. Comunican al Times, de Tokio, que se ha recibido la noticia de una nueva matanza realizada por los austriacos de prisioneros checos. El coronel Hurben, jefe de los checos, ha declarado que los checos, dueños de la Siberia, ejercerán terribles represalias si los crímenes austriacos continúan. Docientos mil alemanes y austriacos están en poder de las fuerzas checas; no escaparán á la muerte si los prisioneros checos de Italia continúan á ser fusilados por el enemigo. (Agencia Radio.)

Legión húngara.

San Francisco, 2. Se está constituyendo una legión húngaroamericana, que luchará en las filas del ejército yanqui. Estará compuesta de individuos de nacionalidad húngara y de súbditos norteamericanos de origen húngaro. (Agencia Radio.)

GRAVE SITUACION EN AUSTRIA

La crisis sigue en pie.

Berna, 2. La crisis política austriaca está muy lejos de quedar resuelta para conservar Seidler el poder. El «Lokal Anzeiger» asegura que toda tentativa para constituir una mayoría parlamentaria al Gobierno fracasará, debido á la oposición polaca. El Gabinete Seidler deberá contentarse con una mayoría insegura, que no obtendrá más que gracias á maniobras políticas. (Agencia Radio.)

LA OFENSIVA ALEMANA

Lo que se anuncia.

París, 2. Según informes de prisioneros alemanes capturados últimamente, Alemania prepara una gran ofensiva en todo el frente. Los alemanes están convencidos que un supremo esfuerzo conseguirá terminar la guerra por medio de la victoria. (Agencia Radio.)

ACONTECIMIENTOS EN EL MAR

Sólo encuentran restos del naufragio.

Londres, 2. Comunica el Almirantazgo que dos grupos de barcos de guerra han registrado cuidadosamente el espacio comprendido entre el paraje en donde se hundió el jueves el Llandovery Castle y la costa meridional de Irlanda, y sólo han encontrado restos del naufragio y una lancha vacía. Se cree, por lo tanto, que no existen más supervivientes del Llandovery Castle. (Agencia Radio.)

La campaña submarina.

Nauen, 2. Oficial.—Alrededor de Inglaterra han sido hundidas por los submarinos alemanes últimamente 17.000 toneladas de registro bruto en barcos mercantes. (T. S. H.)

AVISO IMPORTANTE

A LOS SUSCRIPTORES DE LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA en Madrid que se trasladan durante el verano á cualquier punto de España, continuaremos sirviéndoles el periódico sin aumento de precio; pero para ello es condición indispensable el pago anticipado de tres meses, por lo menos.

Regamos á todos los señores suscriptores que cuando nos avisen el cambio de residencia digan con claridad, no sólo el punto á donde se trasladan, sino las señas donde últimamente recibían el periódico, para facilitar el servicio.

EXTRANJERO

El Vaticano y Portugal.

Roma, 2. Il Corriere d'Italia publica una carta dirigida por el Papa al patriarca de Lisboa y á los obispos de Portugal, en contestación á la ablocución del clero portugués en febrero último. El Papa, después de haber protestado contra la violación de los derechos de la religión por el régimen de separación, manifiesta su alegría por la situación del catolicismo en la República, y declara que cuando la Iglesia vuelva á gozar de todos sus privilegios, la hora completa de reconciliación con el Estado portugués habrá llegado.

El órgano católico recuerda que la Santa Sede no hizo jamás manifestaciones contra el nuevo régimen, y hace resaltar que las últimas elecciones han facilitado los actuales pourparlers, que se refieren á la reanudación de las relaciones oficiales. (Agencia Radio.)

NOTICIAS DE PORTUGAL

La próxima reunión del Parlamento.

Lisboa, 2. Se asegura que el futuro presidente de la Cámara será el general Simas Machado, actual comisario del Gobierno en las islas Azores. Parece ser que las Cámaras funcionarán solamente los días necesarios para elegir las Comisiones, entre ellas la que ha de encargarse de la reforma de la Constitución. La reapertura de las Cámaras será en octubre.

Relaciones con el Vaticano.

En algunos centros políticos se afirma que monseñor Ragonesi asumirá la representación diplomática cerca de los Gobiernos de Madrid y Lisboa hasta que terminen las negociaciones del Concordato. También se dice que la mayor aspiración de Ragonesi es que el Gobierno portugués haga las más amplias concesiones en materia religiosa respecto á las escuelas.

El precio y el cultivo del tabaco.

El Diario Oficial publicará mañana un decreto autorizando á la Compañía de Tabacos para que aumente un 50 por 100 en las distintas clases de tabaco. También la autoriza para cultivar dicho producto en una extensión de 1.200 hectáreas. (Agencia Radio.)

RELACIONES HISPANOPORTUGUESAS

El Sr. Gómez Ocaña en Coimbra

Invitando á los médicos portugueses al Congreso de Medicina de Madrid.

Lisboa, 2. En la Asociación de Médicos de Coimbra dió ayer el Sr. Gómez Ocaña una importante conferencia, en la que invitó á los médicos portugueses para que asistieran al Congreso que se celebrará en Madrid el próximo octubre. Fué muy aplaudido por la intensa concurrencia, y se dieron vivas á España, al Rey, á Portugal y al Presidente de la República.

Presidió el acto el ministro de España, que al final dió las gracias por la hospitalidad dispensada al Sr. Gómez Ocaña.

El conferenciante delegó en el presidente de la Asociación para que invite á los médicos de Oporto á asistir al Congreso.

El Sr. Costa Lobo ofreció hoy un banquete en su residencia al Sr. Gómez Ocaña y al ministro de España. (Agencia Radio.)

ra elegir las Comisiones, entre ellas la que ha de encargarse de la reforma de la Constitución. La reapertura de las Cámaras será en octubre.

RELACIONES HISPANOPORTUGUESAS

El Sr. Gómez Ocaña en Coimbra

Invitando á los médicos portugueses al Congreso de Medicina de Madrid.

Lisboa, 2. En la Asociación de Médicos de Coimbra dió ayer el Sr. Gómez Ocaña una importante conferencia, en la que invitó á los médicos portugueses para que asistieran al Congreso que se celebrará en Madrid el próximo octubre. Fué muy aplaudido por la intensa concurrencia, y se dieron vivas á España, al Rey, á Portugal y al Presidente de la República.

Presidió el acto el ministro de España, que al final dió las gracias por la hospitalidad dispensada al Sr. Gómez Ocaña.

El conferenciante delegó en el presidente de la Asociación para que invite á los médicos de Oporto á asistir al Congreso.

El Sr. Costa Lobo ofreció hoy un banquete en su residencia al Sr. Gómez Ocaña y al ministro de España. (Agencia Radio.)

Telegramas oficiales

Córdoba.—En El Ferrol ha terminado la huelga de los astilleros de La Graña, accediendo la Empresa á la jornada de ocho horas y admitiendo todos los que se presenten hasta el viernes.

Lérida.—A consecuencia de haber chocado la máquina del tren 1.235 en la estación de Tárrega, con el tren ascendente 282, resultó herido el maquinista Alejandro Llorca.

Palencia.—Horrorosas tormentas de granizo han arrasado las cosechas en varios pueblos.

Ciudad Real.—Horrorosa tormenta destruyó las cosechas de Las Mesas.

Córdoba.—En Baena, con motivo de la subida del pan á cincuenta céntimos el kilo, se formó una manifestación para protestar de ello, interviniendo el alcalde, que pudo calmar los ánimos.

Ultima hora

Las incantaciones de trigo.

Valladolid, 2. Continúan las incantaciones de trigo por la alcaldía, que es entregado á los harineros, á fin de que no sufra alteración el precio del pan.

¿Faltará el pan?

Castellón, 2.—Los obreros panaderos han solicitado de los patronos el aumento de una peseta diaria de jornal.

El plazo expira el jueves próximo.

Una Comisión de patronos ha visitado al gobernador para manifestarle que les es imposible acceder á las pretensiones de los obreros. Ellos elaborarán pan, sin poder asegurar si será bastante para satisfacer las necesidades de los consumidores de la capital.

LAS TORMENTAS

PETICION DE AUXILIOS EN VALLADOLID

Valladolid, 2.—Diariamente se conocen nuevos daños causados por el pedrisco.

El sábado, en el inmediato pueblo de Castromonte, único cuyos campos presentaban hermoso aspecto, en una gran zona de terreno cayeron piedras de gran tamaño, algunas como huevos de paloma, arrasándolo todo, incluso los patatares y mimbres.

cayeron varias exhalaciones en el balneario.

Los representantes parlamentarios han telegrafiado á Cambó, dándole cuenta de estas desgracias y solicitando el apoyo del Gobierno para remediarlas.

Se han recibido telegramas anunciando que la Dirección de Agricultura ha ordenado al ingeniero del servicio agrónomo que recorra la zona damnificada, justifique los daños y proponga las medidas que deban ser adoptadas.

EN SALAMANCA

Salamanca, 2. En la Liga de Agricultores ha sido verificado una reunión de centenares de campesinos de los pueblos damnificados por las tormentas.

Presidieron la Asamblea los diputados provinciales Nicolás del Peso, Fernando Iscar y Florencio Marco, los cuales hicieron ver á los reunidos la necesidad de emprender una campaña activa para que el Gobierno sepa la verdad de las miserias producidas por las tormentas.

Muchísimos labriegos, acongojados por la ruina, dieron cuenta de la situación de sus respectivos pueblos.

La Asamblea acordó dirigirse en manifestación, como lo hicieron, al Gobierno civil, comunicando al gobernador la verdadera situación de millares de familias.

Pidieron que se aumente el personal agrónomo, para que salga por zonas á verificar la tasación oficial.

AVISOS UTILES

SIERRA

compramos, con preferencia de carro, para serrar troncos.

S. A. La Vascongada.

Peligros, 3. Teléfono 2.931. Madrid.

LA MUNDIAL

La Sociedad Anónima de Seguros LA MUNDIAL, en junta general ordinaria celebrada el 29 del pasado mes, acordó repartir el 8 por 100 de dividendo, libre de impuestos, al capital social; lo que se avisa á los señores accionistas para que pasen á recoger el importe de sus respectivos beneficios en la Caja de la Dirección, Alcalá, 17, y en las sucursales de Barcelona, Valencia, Sevilla, Valladolid, Coruña y Ciudad Real, presentando al efecto las acciones para estampar el cajetín correspondiente.

Madrid, 1.º de julio de 1918.—El secretario, JOSE CENTENO.

AGUAS SULFUROSAS-AZOADAS

Alceda y Ontaneda

PARA LA PIEL Y CARRAS, VIAS RESPIRATORIAS, NO TIENEN IGUAL.

GRAN HOTEL DE ONTANEDA

A CARGO DE KESSLER HERMANOS

Confort, pabellones lujo, parque, capilla, telégrafo, orquesta, Pensión, 12 pesetas en adelante. Niños, 8. Informes, Admor.

El gobernador prometió complacerles, añadiendo que tenía al corriente al Gobierno.

Nuevos datos de los pueblos que faltaban, acusan cifras aterradoras.

A las siete de la tarde, presididos por el diputado provincial y publicista Fernando Iscar, celebraron reunión los directores de los diarios locales y los correspondientes de los periódicos de Madrid, acordando que todas las fuerzas que representaban los reunidos se unan para trabajar pro alivio de los arruinados.

Envióse un telegrama al presidente de la Asociación de la Prensa de Madrid, comunicándole los deseos de esta Prensa.

Se dice que probablemente se celebrará una imponente manifestación agraria, si se estimase precisa.

ELECCIONES PARCIALES EN PURCHENA

Almería, 2.—Mientras los informes oficiales dan el triunfo al Sr. Amado, otros informes dicen que triunfa Díaz Agero.

Los últimos datos computan para Amado 3.531 votos, y para su adversario, 2.613.

EN CORDOBA

Córdoba, 2.—Ha fallecido en La Rambla, Juan Ríos Jiménez, herido el día de las elecciones por un balazo en el vientre.

Han producido muchos comentarios los enormes escándalos de la elección.

Se asegura que los Camero Cívico han gastado más de 80.000 duros.

Los datos que se tienen indican que no hubo elecciones.

EN MERIDA

Merida, 2.—Se reciben noticias ampliando los detalles del suceso ocurrido en el pueblo La Oliva, de Mérida, del distrito de Don Benito, motivando la suspensión de las elecciones.

El domingo, poco después de empezada la votación, presentóse en un colegio el conde de Campo Espina, acompañado de grupos, rompiendo la urna y dirigiéndose al otro colegio. Salieron al encuentro grupos adversarios, cruzándose palabras, primero; palos, después, y disparándose finalmente cinco tiros, de los cuales resultaron seis heridos graves, y muerto Juan Manuel Pavia.

El Juzgado de instrucción se trasladó á Oliva, donde fué reconcentrada la Guardia Civil.

Campo Espina, trasladado á ésta con heridas leves, ingresó en la cárcel con seis detenidos más.

El pueblo está indignadísimo contra el agresor, porque el muerto deja mujer y cinco hijos.

Se desconoce el resultado de la elección verificada hoy.

EL CARTEL DE HOY

APOLO.—(Última semana).—7,90 (sencillo). Trini la Clavelina.—10,30 (especial). La reina de las tintas, Manolo de San Juan y Trini la Clavelina.

CIRCO DE PABISH.—A las 10 de la noche.—Última, irrevocable semana, a precios populares.—Sillas de plaza, 1 peseta.—Entrada de palco, 50 céntimos.—Función monstruosa.—Tres horas continuas, sin interrupción, de constante alegría y regocijo.—Fiesta de Sevilla.—Una corrida de toros por Tito y Alex.—Emocionante exhibición de la imponente cinta El incendio del depósito de aiquilón, ocurrido en el Paseo de las Acacias.—Últimos días de la gran compañía de circo de madame Vio de William Parish.

JARDINES DEL BUEN RETIRO.—(Compañía de zarzuela y ópera).—10. Los capotes de la Reina y Las musas latinas.—Intermedios en el jardín por la banda del Hospicio.

EL PARAISO.—(Compañía de zarzuela de Fernando Vallejo).—10,30. Los capotes de la Reina y La Corte de Faros.—Grandes partidos de pelota por señoras.—Diversos recreos.—Esmerado servicio de restaurant.—Entrada 50 céntimos.

MAGIC PARK.—Temporada de variedades. L. Duque.—10,30. Últimas funciones.—Gran éxito.—Recreos.—Atracciones.—Bat.—Restaurant.

THAXON-PALACE.—7 tarde y 10 noche.—Cinematógrafo selecto.—Reestreno de los episodios 15 y 16 (últimos) de El fantasma gris y primera jornada de El as rojo.—Palcos, 3 pesetas.—Butaca, 0,40.

CINE IDEAL.—Programa ideal.—Sexteto ideal.—Temperatura ideal.—Tarde, á las 6, y noche, á las 10.

PARQUE DE LA CIUDAD LINEAL.—Abierto desde las 3.—Té largo.—Restaurant.—Recreos varios.—A las 10, Kursaal.—Todas las noches, á las 11, compañía de variedades selectas.—A las 12, extraordinarios números de gran éxito.—Debut de la notable pareja de bailarines Mary Marco.

Imp. de LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA.

Factor, 7.



LOS EXCMOS. SEÑORES

D. LUIS DIEZ DE ULZURRUN Y LOPEZ DE CERAIN

Y SU ESPOSA

DOÑA ELADIA ALONSO Y MORALES DE SETIEN

MARQUESES DE SAN MIGUEL DE AGUAYO

Que fallecieron, respectivamente, los días 4 de julio de 1901 y 18 de diciembre de 1915

Habiendo recibido los Santos Sacramentos y la bendición de Su Santidad

R. I. P.

Sus hijos, doña Maria, viuda de Ruiz de Gámiz, Marquesa de Montes Claros; don Eduardo, Marqués de San Miguel de Aguayo; doña Rita, D. Luis, D. Ramón, D. Rafael, doña Dolores y doña María Josefa; hijos políticos, Excmo. Sr. D. Rafael Gasset, Excelentísimo Sr. Marqués de Aldama, D. Pedro Alvarez Velluti, doña Ricarda Alzugaray, doña Leonor y doña Sofia Arana, nietos y demás familia,

RUEGAN á sus amigos los tengan presentes en sus oraciones.

Las seis misas que se dirán el día 4 del corriente y todas las del día 5 en la parroquia de San Ginés, el día 4 en Jesús, San Pascual, Calatravas, San Miguel y el Carmen; el 5 en las Descalzas Reales, y el 6 en San Luis, serán aplicadas por las almas de dichos excelentísimos señores.

Varios señores Prelados han concedido indulgencias en la forma acostumbrada.

(1)

UNA MARAVILLOSA CURA PARA LA QUEBRADURA

RESULTADOS NOTABLES Miles de personas dejan sus bragueros y son completamente curadas.

Todo los importantes descubrimientos en conexión con el Arte de Curar no son hechos por personas medicas. Hay excepciones y una de ellas es el verdaderamente maravilloso descubrimiento hecho por un astuto y hábil anciano, William Rice. Después de sufrir de quebradura doble por muchos años, la cual los médicos decían que era incurable, se decidió dedicar sus energías á tratar de descubrir una cura para sí. Después de hacer toda clase de investigaciones, leer numerosas obras acerca de la quebradura, etc., se hizo un verdadero especialista en quebraduras, pero sin hallar lo que deseaba, hasta que por casualidad vino á parar en lo que precisamente buscaba, y no sólo pudo curarse completamente á sí mismo, sino que su descubrimiento fué probado en repetidas ocasiones y en toda clase de quebraduras con el resultado de que todas fueron absolutamente curadas y los pacientes superaron una vez más como gozar de una perfecta salud y poder ir de un lado á otro sin llevar bragueros. Usted tal vez habrá leído en los periódicos algo acerca de esta maravillosa cura. Que usted lo haya leído ó no, es lo mismo; pero de todas maneras, se alegrará saber que el descubridor de esta cura ofrece enviar gratuitamente á todo paciente de quebradura completos detalles de su maravilloso descubrimiento para que puedan curarse como él y cientos otros lo han sido.



Cure su quebradura y eche el bragueros al fuego. La naturaleza de esta maravillosa cura es tan simple, que se efectúa sin dolor ó inconveniencia. Las ocupaciones ordinarias de la vida se pueden seguir mientras el tratamiento actúa y completamente CURA—no simplemente dar alivio—de modo que los bragueros ya no son necesarios, el riesgo de una operación quirúrgica es abolida y la parte afectada llega á ser tan fuerte y sana como antes. Se han hecho arreglos para que á todos los lectores de La Correspondencia de España que sufran de quebradura se les envíen completos detalles acerca de este invaluable descubrimiento, sin coste alguno, y se confía que todos los que lo necesitan se aprovechen de esta generosa oferta. Basta sólo llenar el adjunto cupón y enviarlo por correo á la dirección que se indica.

CUPON PARA PRUEBA GRATUITA WILLIAM S. RICE (S. I.035), 8 & 9, Stoneycutter Street, Londres, E. C., Inglaterra. Nombre Dirección

EL FRASCO: 6 Pesetas. F. BLANCO, Farmacéutico en NARBONNE (FRANCIA). Único Tratamiento Eficaz

SANTAL BLANC REMEDIO SOBERANO DE LA BLENORRAGIA PROSTATITIS MATERIAL FERROVIARIO

Compramos carriles, vagones, vagonetas, molinos, material de hierro y motores. Peligros, 3, entresuelo. S. A. LA VASCONGADA

EL EXCMO. SEÑOR Marqués de la Candelaria de Varayabo Falleció en Benavente (Zamora) R. I. P.

La Real Diputación del Hospital de San Andrés de la Nación Flamenca, de la que el finado era diputado, celebra el día 8 del actual en su iglesia, calle de Claudio Coello, 89, funeral por el alma del expresado Sr. Marqués, invitando al mismo á todos sus deudos y amigos. Todas las misas que el citado día 8 se digan en la indicada iglesia, se aplicarán por el alma del difunto, habiéndose concedido por varios Sres. Prelados indulgencias á favor de quienes rueguen á Dios por su alma.



SEGUNDO ANIVERSARIO LA SEÑORA

Doña María Aguado é Ibarra DE GRASSET

Falleció el día 2 de julio de 1916

A LOS TREINTA Y SIETE AÑOS DE EDAD

Habiendo recibido los Santos Sacramentos y la bendición de S. S.

R. I. P.

Su desconsolado esposo, D. Luis Grasset; sus hijos, Luis, Margarita y Mercedes; su padre, D. Cayetano; hermano, D. Cayetano Aguado; padre político, D. Constante Grasset; tías, D.ª Isabel y D.ª Margarita Aguado; hermanos políticos, D.ª Matilde de Saralegui, D. Eugenio, D. Enrique y D. Carlos Grasset; tíos, primos, sobrinos y demás parientes,

RUEGAN á sus amigos se sirvan encomendar su alma á Dios.

Todas las misas que se celebren el día 4 del corriente en la parroquia de San Jerónimo el Real serán aplicadas en sufragio del alma de dicha señora.

Los Excmos. é Ilmos. Nuncio de Su Santidad y Obispo de Madrid-Alcalá han concedido indulgencias en la forma acostumbrada.

(5)

Sociedad Anónima de Omnibus de Madrid

SERVICIO DE ÓMNIBUS Y BERLINAS

Para las estaciones de Atocha y Delicias deben hacerse los pedidos en el Despacho Central de la calle de Alcalá, 12. Telf. M. 103. Para la estación del Principe Pio (Norte) en el Despacho Central de la calle Mayor, número 32. Teléfono M. 12.

OFICINAS CENTRALES Paseo de los Pontones, 2. -- Teléfono M. 808

SANTA TERESA, AVILA

Agua radio-azoadas. Clima seco y de altura: 1.236 metros. El mejor Sanatorio de verano. Aparatos respiratorio y digestivo; servicio completo de hidroterapia; hotel de primer orden, luz eléctrica, teatro, salas de billar y tréculo, cinematógrafo, extensos jardines y pinares, coches á todos los trenes. Folletos gratis en Madrid. LA CENTRAL ANUNCIADORA, Pelajo, 52, y Admor. en el Baleario.

La Correspondencia de España

OFICINAS: Redacción y talleres: Factor, números 5 y 7. Admón. y Cajas: Arenal, 1, y Pta. del Sol, 8.

Table with columns: SUSCRIPCIONES, Mes, Trimestre, Semestre, Año. Rows: Madrid, Provincias y Portugal, Unión Postal, América y Oceanía.

Los pagos tienen que hacerse por adelantado en libranzas de la Prensa, Giro Postal ó Muto, sobres monederos, letras ó cheques, á nombre del señor Administrador de este periódico. No se admiten sellos de Correos.

DIRIJASE LA CORRESPONDENCIA La Administrativa, á Arenal, núm. 1. La de Redacción, á Factor, núm. 7. Apartado de Correos número 105.

De venta en los kioscos de París y principales poblaciones de Francia, al precio de diez céntimos de franco.

PERLAS DE ORO MARAVILLOSA MEDICACION MODERNA Curan con gran rapidez LA IMPOTENCIA En todos sus casos y edades, Espermatorrea, Pérdidas seminales etc., etc. 6 Ptas. tubo. Madrid, Arenal 2 y Puerta del Sol 5. En Barcelona, San Pablo 18. Los enfermos que deseen recibirlos directamente ó bien consultar, informarse, etc. pueden dirigirse por carta al CONSULTORIO CLINICO, Rambla de Canalejas 18, Barcelona. Envía gratis folleto explicativo.

LINOLEUM Persianas. Saldó 3.000 piezas, más barato que en fábrica. Acuchillado y encajado de pisos. T.º 5020. Salinas, 5, Carranza, 5.

JARABE DE GIBERT y Grajeas AFECCIONES SIFILITICAS VICIOS de la SANGRE Prescritos por los primeros Médicos Preparados por BOUTIGNY-DUHAMEL, Farmacéutico DESCONFESSE DE LAS INIMITACIONES. Agenceur, Maisons-Laffitte, Paris.

CAMAS La Casa que más vende en Madrid, única q. garantiza su dorado inalterable, es la acreditada FABRICA DORADAS Cabeza, 34. CAMAS DORADAS DORADO UNICO INALTERABLE. UNICA FABRICA VERDADERA EN MADRID. Píñillos, 5. -- ESPOZ Y MINA -- 5.

DOLOR DE CABEZA Neuralgias y jaquecas desaparecen en cinco minutos con la HEMICRANINA del Dr. M. CALDEIRO 3 pts. Pídase en farms.

AGUAS PURGANTES DE COSLADA "LA MARAVILLA," Los pedidos al por mayor para España y el extranjero, á los representantes MARTIN Y DURAN Capellanes, 10 (boy Mariana Pineda) y al por menor en todas las principales farmacias y droguerías del mundo.

LA CENTRAL ANUNCIADORA Pelajo, 52, principal.

SE VENDE UNA PARTIDA DE LANA (OCHENTA ARROBAS APROXIMADAMENTE) Almacenes de la Puerta del Sol, núm. 15.

ALQUILERES Alquilo cuartos exteriores con baño. Huertas, 12. Cuartos de varios tamaños en casas nuevas con todos adelantos, ascensor, teléfono. Precios módicos. Lista, 67 duplicado. Cuartos desahuyados, de 25 á 65 pesetas. Una tienda de tres huecos. Abascal, 13. Señora cede gabinetes económicos, con ó sin, á caballeros ó señoras. Barco, 9 triplicado, principal. San Sebastián. Pequeño hotel, San Marcial, 37, segundo. Cocina esmerada. Precios económicos. Pídanse habitaciones con tiempo.

ALMONEDAS Almoneda. Viaje urgente. Comedor, gabinete, despacho, librerías, camas doradas, cuna dorada, stores, bañi familiar para viaje, muchos más; tres días. Puencarral, 108, entrel.º.

COMPRAS Y VENTAS Alhambres-Pintores. Escaleras nuevas de una subida, 70 céntimos pedáneo. Teruel, 7. Bonito hotel, construcción moderna, 24 habitaciones, está amueblado. Se vende mitad su valor por aumentarse su dueño. Roma, 3, Madrid Moderno, Villa María Antonieta.

ALQUILERES Buen negocio. Por retirarse su dueño, se vende Café y Restaurant, con casa propia, instalado en capital de provincia de primer orden. Para informes, Luis Palomar, calle Mayor, 72, 3.ª derecha, Madrid.

CONSULAS Partos. Dolores del Rio. Consulta, hospedaje, embrazadas. San Joaquín, 8, 2.º

ESPECIFICOS Antes de comprar específicos nacionales y extranjeros ó recetas, preguntar precio en Puebla, 11, farmacia.

ANTIGRIPIAL Semarga. Cura la gripe y toda clase de enfriamientos en 24 horas. Depósitos farmacias.

TOS convulsiva. Su curación Grindellina del Dr. Fontán. Frasco, pesetas 2,25. En Madrid: Farmacia de Gayoso y principales.

Tónico genitales. Doctor Morales. Impotencia, debilidad, espermatorrea. Depositarios y Gayoso. Arenal, 2.

FILATELIA Suspendidas las subastas durante julio, agosto y septiembre, enviamos libretas con sellos para escoger, con descuentos extraordinarios. Pedido el Boletín mensual. Bolsa Filatélica, Peligros, 5.

LEGITIMOS NEUMATICOS INGLESSES DUNLOP Agencia exclusiva de España y Portugal para los productos de THE DUNLOP RUBBER C.º LTD., Birmingham (Inglaterra.) SOCIEDAD ESPAÑOLA DUNLOP (S. A.) CLAUDIO COELLO, NUM. 106, MADRID. Teléfonos: Salamanca, 1.273 y 1.238. --Telefonemas y telegramas: DUNLOP

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL COMPAÑIA DE SEGUROS REUNIDOS Capital social: 12.000.000 de pesetas efectivas, completamente desembolsado. Agencias en todas las provincias de España, Francia, Portugal y Marruecos. 53 AÑOS DE EXISTENCIA SEGUROS SOBRE LA VIDA - SEGUROS CONTRA INCENDIOS SEGUROS DE VALORES - SEGUROS CONTRA ACCIDENTES ALCALA, 43. Oficinas: CABALLERO DE GRACIA, 60.

GRADUACION DE LA VISTA, GRATIS La importancia que esta Casa ha adquirido se debe al gran esmero que su especialista tiene en dar á cada cliente el cristal que necesita. Instituto OFTÁLMICO H.º Am.º Plaza Canalejas, 6

A VISO La casa que más paga por oro, plata, platino, galones y toda clase de alhajas, dentaduras y dientes, es Plaza de Santa Cruz, 7. PLATERIA

VINOS TINTOS MARCA de los herederos del MARQUES DE RISCAL ELCIEGO (Alava). Pídanse en todos los hoteles, restaurantes y DEPOSITOS EN MADRID: Sra. Viuda de D. Baldomero García, «High-Life», Carrera de San Jerónimo, 14. D. J. Pecastaing, Príncipe, 13. Sres. D. Carlos Prast y Hermanos, Arenal, 8, «Las Colonias». Sres. Hijos de Ripoll, Puerta del Sol, 8, «La Mallerquina». D. Adriano Alvarez; Barquillo, 3, ultramarinos. D. Francisco de Cos, Conde de Xiqueña, 2, y Paseo de Recoletos, 21. D. Francisco Aldama, Ciudad Rodrigo, 10 y 15. D. Santiago Mollinedo, Conde Romanones, 12. D. Juan Fernández Rodríguez, Hortaleza, 15, «Infantas, 4 y 6. D. Angel Duque Gimeno, Alcalá, 41, «La Negrita». D. P. Pidoux, Cruz, 12. Aviso muy importante á los consumidores. Exigid siempre intacta la malla de alambre que precinta la botella y á la media botella. --Fíjense muy especialmente en nuestra MARCA CONCEDIDA

PUBLICIDAD ECONOMICA

Se reciben anuncios para esta Sección en todas las Agencias de publicidad y en la Administración de "La Correspondencia de España" Arenal, número 1.

CINCO céntimos por palabra -- Cada anuncio pagará DIEZ céntimos por impuesto al Tesoro

Se reciben anuncios para esta Sección en todas las Agencias de publicidad y en la Administración de "La Correspondencia de España" Arenal, número 1.

OFERTAS Y DEMANDAS Administración fincas urbanas y rústicas por persona práctica, absoluta garantía, anticipando rentas. Génova, 7, bajo, de seis á ocho. Casa Suiza de exportación é importación desea para sus oficinas de Barcelona un jefe de correspondencia de buenas aptitudes é iniciativa, conociendo bien las lenguas castellana y francesa (se dará la preferencia á suizo). Sueldo, 5.000 á 6.000 pesetas. Ofertas detalladas por escrito con referencias y retrato, á Casa Suiza, La Prensa, Carmén, 18, Madrid.

Cobro de créditos. Nada debe abonarse si no se cobran. Gestión de toda clase de asuntos judiciales y administrativos. F. Domingo, Santa Felipana, 14, segundo, de cinco á ocho.

Detectiva Internacional garantiza investigaciones, vigilancias personales, pleitos. Legalmente autorizado. Barcelona, 2, Madrid.

Filadelfia. Suspendidas las subastas durante julio, agosto y septiembre, enviamos libretas con sellos para escoger, con descuentos extraordinarios. Pedido el Boletín mensual. Bolsa Filatélica, Peligros, 5.

Socio capitalista necesito para ampliar industria esta sociedad, mucho consumo, ventas mayor y menor, muy buenas utilidades. Agencia Colomina, Buzón 13.

Señora joven con inmejorables referencias regenteará casa á caballero ó señora. Barco, 9 triplicado, principal.

Señora joven con inmejorables referencias regenteará casa á caballero ó señora. Barco, 9 triplicado, principal.

Señora joven con inmejorables referencias regenteará casa á caballero ó señora. Barco, 9 triplicado, principal.

Señora joven con inmejorables referencias regenteará casa á caballero ó señora. Barco, 9 triplicado, principal.

Señora joven con inmejorables referencias regenteará casa á caballero ó señora. Barco, 9 triplicado, principal.

Señora joven con inmejorables referencias regenteará casa á caballero ó señora. Barco, 9 triplicado, principal.

Señora joven con inmejorables referencias regenteará casa á caballero ó señora. Barco, 9 triplicado, principal.

Señora joven con inmejorables referencias regenteará casa á caballero ó señora. Barco, 9 triplicado, principal.

Señora joven con inmejorables referencias regenteará casa á caballero ó señora. Barco, 9 triplicado, principal.

Señora joven con inmejorables referencias regenteará casa á caballero ó señora. Barco, 9 triplicado, principal.

Señora joven con inmejorables referencias regenteará casa á caballero ó señora. Barco, 9 triplicado, principal.

Señora joven con inmejorables referencias regenteará casa á caballero ó señora. Barco, 9 triplicado, principal.

Señora joven con inmejorables referencias regenteará casa á caballero ó señora. Barco, 9 triplicado, principal.

Señora joven con inmejorables referencias regenteará casa á caballero ó señora. Barco, 9 triplicado, principal.

Señora joven con inmejorables referencias regenteará casa á caballero ó señora. Barco, 9 triplicado, principal.

Señora joven con inmejorables referencias regenteará casa á caballero ó señora. Barco, 9 triplicado, principal.

Señora joven con inmejorables referencias regenteará casa á caballero ó señora. Barco, 9 triplicado, principal.

Señora joven con inmejorables referencias regenteará casa á caballero ó señora. Barco, 9 triplicado, principal.

Señora joven con inmejorables referencias regenteará casa á caballero ó señora. Barco, 9 triplicado, principal.

Señora joven con inmejorables referencias regenteará casa á caballero ó señora. Barco, 9 triplicado, principal.

Señora joven con inmejorables referencias regenteará casa á caballero ó señora. Barco, 9 triplicado, principal.

Señora joven con inmejorables referencias regenteará casa á caballero ó señora. Barco, 9 triplicado, principal.

Señora joven con inmejorables referencias regenteará casa á caballero ó señora. Barco, 9 triplicado, principal.

Señora joven con inmejorables referencias regenteará casa á caballero ó señora. Barco, 9 triplicado, principal.

Señora joven con inmejorables referencias regenteará casa á caballero ó señora. Barco, 9 triplicado, principal.

Señora joven con inmejorables referencias regenteará casa á caballero ó señora. Barco, 9 triplicado, principal.